

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:
Instituto de Previsión Social (IPS)
Uoc Ips

Nombre de la Licitación:
**CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/26 (CON AVISO
DE INTENCIÓN DE COMPRA) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS
DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”**
(versión 1)



Modalidad:
CE

Publicado el:
14/08/2026

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/26 (CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"
Convocante:	Instituto de Previsión Social (IPS)
Unidad de Contratación:	Uoc Ips

CONDICIONES GENERALES

Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los servicios que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta mínimamente lo considerado en las condiciones contractuales y en este apartado:

1. La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante.
2. Deberá proporcionarle un medio de comunicación al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha función en el edificio. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto y anomalía o cualquier avería importante que observe en el edificio como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua, goteras, etc., lo cual debe ser comunicado al encargado que asigne la contratante.
3. El proveedor deberá proveer las señales de prevención necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza, señales que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen algún trabajo que ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, lo anterior con el fin de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se esté prestando el servicio de limpieza.

Además, deberá considerar:

Que todos los bienes o materiales que serán utilizados y proveídos por la adjudicada durante la prestación de los servicios deberán ser idóneos para el cumplimiento de las prestaciones requeridas.

En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.

Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura en caso de que se especifiquen en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como o sustancialmente equivalente u o por lo menos equivalente. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

- a. Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes a ser utilizados por el personal durante el tiempo de servicios.
- b. Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
- c. Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

Se deberán especificar los horarios y puestos a ser cubiertos horario de permanencia en el servicio, debidamente uniformados, si el contratista se obligará a destinar en exclusividad un supervisor para el control y fiscalización y la frecuencia de la inspección.

La contratante determinará los equipos de radio comunicación que el proveedor deberá poseer a su cargo y costa; el tipo de uniforme, insumos, elementos y porta nombre correspondiente del personal y otros equipos de limpieza a su cargo y costa, atendiendo a las exigencias sobre trabajos insalubres previstas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Nota para la preparación del programa de prestación de servicios

El suministrador deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos servicios serán prestados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los servicios prestados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo

RESPONSABILIDADES GENERALES DE LA CONTRATISTA:

1. En caso de que el Oferente se adjudique el o los Contratos, será de su exclusiva responsabilidad:
2. El Contratista estará obligado a cumplir a cabalidad las tareas, según normas, protocolos y periodicidades establecidas en el presente pliego para cada lote. En caso de incumplimiento alguno será pasible de multas y sanciones según lo especificado en el punto 6. REGIMEN DE MULTAS Y SANCIONES.
3. El Contratista estará obligado a mantener el número del personal presentado en su oferta, así como la distribución del mismo. No podrá disminuir ni modificar punto alguno sin previa autorización y aprobación del I.P.S. Cualquier cambio deberá ser comunicado por escrito al I.P.S. SIN QUE ESO SIGNIFIQUE APROBACION DEL INSTITUTO.
4. El Contratista estará obligado a mantener la cobertura del servicio del personal de mantenimiento conforme en número, categoría y turno de trabajo, que figure en el pliego de bases y condiciones, debiendo cubrir en un lapso de 2 (dos) horas como máximo, las ausencias que por permisos, licencias, o cualquier otra causa de ausentismo, pudieran producirse.

5. Todos los empleados asignados a las coberturas deberán estar remunerados según lo establece el Código Laboral e indefectiblemente estar inscripto y aportando en condición de cotizante general. El IPS verificara de forma mensual el cumplimiento de las inscripciones patronales a través de las dependencias respectivas. En caso de constatare que algún empleado del contratista no esté debidamente inscripto en los Registros Patronales del IPS se aplicará la multa correspondiente descripta en el Punto 6.- REGIMEN DE MULTAS Y SANCIONES y las debidas sanciones generadas por la Dirección de Aporte Obrero Patronal, el cual será debidamente comunicado al Contratista a fin de adecuarse a las disposiciones legales. En caso de reincidir su incumplimiento será causal de rescisión de contrato.
6. El Contratista está obligado a cumplir con todos los derechos y obligaciones laborales con su personal, involucrado directa o indirectamente con el servicio objeto del presente contrato. Responderá por los daños que puedan sufrir sus dependientes por impericia, negligencia o accidentes en ocasión de la prestación del servicio estipulado en este contrato.
7. Será responsable el Contratista de cualquier daño directo, indirecto, accidental, consecuente, especial, o cualquier otro daño causado por él o su personal a los empleados y/o bienes muebles e inmuebles del IPS.
8. Deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio contratado, mano de obra o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.
9. El Contratista proveerá todo el equipo, herramientas, maquinarias, materiales de limpieza, insumos y enseres a emplear en el desarrollo del servicio de limpieza, ya sean jabones, detergentes, desinfectantes ordinarios, franelas de colores distintos para cada uso: mobiliario general, mobiliario de pacientes y sanitarios de aseo, escobas, cubos de basura y de ropa, etc., así como maquinaria, protecciones, uniformes y cuantos productos o utensilios requiera este trabajo, la provisión será por cuenta de la empresa adjudicataria y su utilización se considerará incluida en el precio del contrato. El IPS proporcionará agua y energía eléctrica en la medida necesaria para el cumplimiento de su cometido, no admitiéndose el uso indebido de estos elementos.
10. En caso que la Contratante observare deficiencias en el servicio prestado por la contratista, podrá exigir el aumento, la provisión y/o asignación de mayor número o cantidad de RECURSOS (Equipos e Insumos) para cubrir las necesidades y falencias observadas.
11. La contratista dispondrá de un Supervisor designado por la empresa, el cual realizara recorridos por las unidades que correspondan.
12. El contratista deberá proveer del Uniforme adecuado a cada personal, así como el respectivo Carnet de Identificación personal de la empresa con la fotografía, firma del titular, sus datos personales, número de Cédula de Identidad, tiempo de validez y sello de la empresa. Con el logotipo de la empresa, su dirección y teléfono.
13. El contratista evitará la rotación constante del personal en los servicios, salvo casos de fuerza mayor o pedidos expresos de los responsables de área.
14. Cualquier accidente que ocurra como consecuencia de uso de materiales, a personas u objetos, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista. Así como todo daño, ocasionado por personal de la Contratista, deberá ser abonado por la empresa, caso contrario será descontado del monto a ser abonado mensualmente.
15. El I.P.S. se reserva el derecho de:
16. Verificar, presenciar y fiscalizar las nóminas y las condiciones del personal de la contratista, a modo de que los empleados asignados a las coberturas deberán estar en las condiciones (beneficiados) según lo establece el Código Laboral e indefectiblemente estar inscripto y abonando al IPS.
17. El IPS en caso de detectar incumplimiento en cuestiones que hacen a las obligaciones laborales (cumplimiento del Código Laboral), tributarias etc., se reserva el derecho de solicitar la acción de las Carteras del Estado u otras instancias competentes conforme al caso.
18. Cada una de las dependencias receptoras de los servicios a través de la presente licitación, proveerá al Contratista un espacio para su depósito a efecto de resguardo de los equipos, herramientas, insumos y productos de limpieza, el mismo también deberá contar con espacio para vestidor del personal de limpieza. La custodia de dicho espacio estará a cargo del personal designado por la contratista. El IPS no se hace cargo del extravío de los mismos, para lo cual el Contratista deberá arbitrar los mecanismos necesarios para su resguardo.
19. PERSONAL DEL CONTRATISTA:
20. El personal de servicio de limpieza contratado por la Contratista, para el cumplimiento del presente servicio, deberá reunir los siguientes requisitos:
 1. Haber cumplido la mayoría de edad.
 2. Presentar documento de identidad actualizado.
 3. Presentar antecedentes Policiales.
21. Los personales contratados por el Contratista, deberán presentarse en el horario y puesto establecido por el I.P.S., sin demora alguna, a fin de iniciar los trabajos estipulados, permanecer y desarrollar las tareas en el lugar debidamente equipados (uniformados y munidos de todos los enseres, equipos y elementos de trabajo), conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones vigentes.
22. El oferente deberá demostrar la capacitación de sus operarios en cuanto a la gestión de residuos generados en establecimientos de salud y afines, en virtud a la Ley N° 3361/07 y su Decreto Reglamentario N° 6238/11, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA. Dicho requisito será validado con la presentación de los certificados expedidos a nombre de cada operario capacitado, en caso de Consorcios en forma combinada deberán cumplir con dicho requisito.
23. La firma oferente deberá demostrar que posee un sistema de gestión ambiental, el cual será dado por cumplido con la presentación de la Certificación ISO 14001:2015, con sus antecedentes de seguimiento y mantenimiento de Auditoría, Plan de Auditoría, Auditor y Consultor, la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA.
24. El Contratista se obliga a destinar en exclusividad un Supervisor para el control y fiscalización de los empleados contratados de su empresa. Asimismo, para contactar permanentemente con el Departamento de Servicios Generales y la Sección Limpieza.
25. La firma oferente deberá demostrar que posee un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será dado por cumplido con la presentación de la Certificación ISO 45001:2018, la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA.
26. El oferente deberá demostrar que posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la Certificación de calidad ISO 9001:2015, la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA.
27. La empresa oferente deberá demostrar que cuenta en su plantel permanente con técnicos en Seguridad y Salud ocupacional en el Trabajo categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, demostrable a través de contrato laboral en carácter homologado y constancia de entrada al IPS, con una antigüedad mínima de 12 meses, para los Lotes 1,3, 4 y 5 deberá contar con (01 técnicos en Seguridad y Salud ocupacional) para el Lote 2 deberán contar con (02 técnicos en Seguridad y Salud ocupacional) en caso de Consorcios en forma combinada deberán cumplir con dicho requisito.
28. De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales, así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 143/92 establece la observación laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
29. El Contratista se obliga a sustituir inmediatamente al RECURSO que no esté disponible y que no esté cumpliendo a cabalidad con la prestación del servicio objeto de esta contratación y descripto en estas Especificaciones Técnicas; o aquel en el que se haya perdido la confianza, bastando para ello un pedido escrito

del Departamento Servicios Generales y la Sección Limpieza.

30. El personal que emplee el Contratista tendrá expresamente prohibido facilitar cualquier información de carácter clínico-sanitario a los enfermos o acompañantes. No tendrán acceso a la información contenida en la documentación clínica. La violación de este punto será motivo suficiente para el cambio del personal afectado.

31. Todo personal afectado al servicio, será propuesto por el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en estas especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL PARA EL LOTE 1 ÍTEM 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Dirección
1	76111501-001	Hospital Central (Cantidad de Personal: 315)	Avda. Santísimo Sacramento y Doctor Manuel Peña

Del total de 315 limpiadores designados en el ítem 1 del Hospital Central, 15 limpiadores podrán ser distribuidos estratégicamente en áreas quirúrgicas del Hospital Central según necesidad.

Esta asignación se realizará con el fin de asegurar cobertura adecuada en cada piso y especialidad.

La distribución deberá contemplar la carga operativa de cada sector, priorizando áreas críticas como urgencias, UTI, sala de partos y quirófanos de alta complejidad.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL PARA EL LOTE 2 ÍTEM 9

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Dirección
9	76111501-001	Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi Cantidad de Personal: 150)	Capitán Rivas y Yvaporundy - Fernando de la Mora

Del total de 150 limpiadores designados en el ítem 9 del Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, 20 limpiadores podrán ser distribuidos estratégicamente en áreas quirúrgicas del Hospital Ingavi según necesidad. Esta asignación se realizará con el fin de asegurar cobertura adecuada en cada piso y especialidad.

La distribución deberá contemplar la carga operativa de cada sector, priorizando áreas críticas como urgencias, UTI, sala de partos y quirófanos de alta complejidad.

SUMINISTROS Y REPOSICION DE PRODUCTOS DE ASEO

La empresa realizara el suministro y reposición a su cargo de los productos e insumos de aseo e higiene descartables en todos los aseos y sanitarios de todas las unidades objeto del presente Llamado. Así mismo realizara la colocación de dispensadores (jaboneras recargables líquido, porta rollo de papel higiénico y toalleros seca manos interfoliadas, combinado o eléctrico, este último, destinado para áreas de servicios médicos altamente protegidos o críticos así como sanitarios de Direcciones en general, siempre y cuando sean solicitados o se considere oportuno y esté debidamente autorizado por el IPS) en todos los sanitarios objetos del concurso público, se especificara condiciones mínimas de productos no marca comercial.

Para la instalación de los equipos de aseo e higiene (dispensadores) se establecerá un plazo de 72 (setenta y dos) horas. Caso contrario si no cumplierse con los plazos de entrega estipulados y sus eventuales prorrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa pecuniaria (económica), descrita en el punto SUMINISTROS Y REPOSICION DE PRODUCTOS DE ASEO a la fecha de realizar el descuento respectivo, sobre el pago mensual.

El oferente deberá presentar con su oferta un listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos en carácter de Declaración Jurada, indicando marca, procedencia y características principales.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA:

El Instituto de Previsión Social, solicita y describe las maquinarias mínimas a ser utilizadas en los procedimientos de limpieza, pero no especificará marca comercial alguna.

EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LIMPIEZA DEL HOSPITAL CENTRAL y EL HOSPITAL INGAVI:

- 7 (siete) máquinas para lavar, aspirar y secar pisos simultáneamente con capacidad operacional mínima de 1.200 m2/hora.
- 2 (dos) máquinas fregadora aspiradora con conductor accionada por batería con depósito de 100 litros de solución y recuperación, tracción automática en las ruedas, capacidad de trabajo de 5.000 a 10.000 m2/hora. para el Hospital Central.
- 1 (una) máquina fregadora aspiradora con conductor accionada por batería con depósito de 150 litros de solución y recuperación, tracción automática en las ruedas, capacidad de trabajo de 5.000 a 10.000 m2/hora. para el Hospita Ingavi
- 7 (siete) máquinas tipo industrial para lustrar, pulir y refregar pisos. Aplicadores de cera manual cantidad necesaria.
- 7 (siete) aspiradoras tipo industrial de polvo y líquido.
- 2 (dos) máquinas aplicador de Vapor y Aspirador Industrial para desinfección con capacidad de aplicación en seco y húmedo que permita aspirar en una sola pasada, con una presión mínima de aplicación de 5 Bar y una temperatura en caldera de por lo menos 160° C., los cuales deben reunir las especificaciones mencionadas demostrables mediante: Factura de compra a nombre del oferente, declaración jurada donde conste que el equipo corresponde a las necesidades previstas en las bases concursales y ficha técnica.
- Limpia vidrios metálicos de varias medidas con accesorios y prolongadores.
- Escaleras de varias medidas, acorde a necesidades.
- 02 (dos) equipos plataforma elevador eléctrico con capacidad mínima de elevación de 12 metros para trabajos en altura para el Hospital Central.
- 01 (un) equipo plataforma elevador eléctrico con capacidad mínima de elevación de 12 metros para trabajos en altura para el Hospital Ingavi.
- 2 (dos) Hidrolavadoras industrial a presión.
- 15 (quince) container con ruedas para transportar residuos.
- 30 (treinta) escobas metálicas con Franela para barrer piso encerado sin levantar polvo.

- 30 (treinta) repasadores metálicos tipo MOPS (repasador tipo industrial) seco y húmedo, sistema de auto torsión.

El oferente deberá demostrar la propiedad de las máquinas y equipos mediante facturas de compra a nombre del oferente a ser presentada con su oferta

CONTENEDORES:

El proveedor deberá asegurar la provisión 03 (tres) contenedores con capacidad mínima de 4 (cuatro) metros cúbicos, para retiro de basuras, con frecuencia diaria al vertedero designado por IPS. No se permitirá la acumulación de basuras fuera de los contenedores.

El requerimiento y ubicación de los mismos queda a cargo del administrador del contrato.

No se permitirá la acumulación de basuras fuera de los contenedores.

El requerimiento y ubicación de los mismos queda a cargo del administrador del contrato.

RESIDUOS SANITARIOS:

Los residuos que se generen en los establecimientos de salud deben ser clasificados, tratados y/o de la forma que indica el presente manual.

NORMAS DESTINADAS AL MATERIAL DE LIMPIEZA

(MANUAL PARA CLASIFICACION Y ENVASADO DE RESIDUOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AFINES DEL MSP y BS.:

Aprobado por Resolución S. G. N ° 1012/06.

Se adjunta copia del mismo, en su formato integral a ser adoptado, para el servicio de limpieza, por la/s empresa/s adjudicada/s.

Las normativas contenidas en dicho manual son de cumplimiento obligatorio, para todas las empresas que prestan servicio de limpieza e higienización en el área de la salud.

EQUIPOS, MAQUINARIAS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA LOS TRABAJOS:

Para el Lote 1: El oferente deberá contar con por lo menos 1 (uno) equipo plataforma elevador eléctrico con capacidad mínima de elevación de 12 metros para trabajos en altura demostrable con facturas de compras a nombre del oferente a ser presentada con su oferta.

El requerimiento y ubicación de los mismos queda a cargo del administrador del contrato.

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:

Factores a tener en cuenta por la empresa en la elaboración del programa de trabajo:

- Reconocimiento de la unidad objeto del concurso público (Plantas, áreas, departamentos, superficies y mobiliarios).
- Selección de métodos de trabajo.
- Establecimiento de frecuencias.
- Distribución de tareas.
- Determinación de recursos materiales necesarios
- Estudios de tiempos.
- Determinación de recursos humanos-personal necesarios.
- Listar los elementos necesarios en cada caso específico.
- Cantidad de productos necesarios por unidad.
- Cantidad de productos necesarios por mes.
- Implementos necesarios para realizar el servicio.
- Aplicación de métodos de trabajo por zonas.

METODO UTILIZADO PARA EL CONTROL DEL PERSONAL.

PUNTO 1 Planilla de control de Asistencia:

La supervisora de la empresa, comunicará en forma inmediata a su empresa, en caso de que faltase uno o más personales, por motivos ajenos al Instituto de Previsión Social, debiendo cubrir las ausencias en la brevedad, a fin de que no se resientan los servicios de limpieza en las dependencias. Caso contrario la empresa incurrirá en faltas, por las que se aplicarán penas pecuniarias a fin del mes en curso, al no realizarse la cobertura del servicio en la fecha en tiempo y forma. Dichas multas se hallan descriptas en el punto 6. REGIMEN DE MULTAS Y SANCIONES.

PUNTO 2 Cuestionario de evaluación del servicio:

Será proporcionado por la Sección Limpieza a los jefes de áreas quienes dejarán asentadas sus observaciones del servicio de limpieza tercerizado.

El Cuestionario de evaluación del servicio deberá ser remitido de inmediato al administrador del contrato a modo de Notificar y/o Emplazar a la firma contratista por el termino de 24 (veinte y cuatro) horas a restablecer las falencias detectadas en el Formulario de Evaluación del Servicio de Limpieza, la cual deberá ser subsanada dentro del plazo establecido según normas, protocolos y periodicidades establecidas en la presente especificaciones técnicas.

Caso contrario se tomará como parámetro para aplicación de multas y penas pecuniarias todo incumplimiento de las especificaciones técnicas descriptas. Asimismo, las observaciones realizadas en los cuestionarios de evaluación y control de calidad de productos e insumos, así como falta de provisión de insumos, dispensadores no colocados en fecha prevista en todos los sanitarios, con sus correspondientes insumos de aseo, así como pastillas desodorizantes para inodoros y mingitorios, basureros de 90 litros con sus respectivas bolsas, Cestas para papel con sus respectivas bolsas, bolsas plásticas y contenedores de cartón y/o plástico rígido para residuos generados en las unidades y afines y todo tipo de faltas y negligencias observadas en el desarrollo de los trabajos.

Los descuentos respectivos se detallan en el siguiente punto.

PENAS PECUNIARIAS SOBRE EL CONTROL DEL PERSONAL Y EVALUACION DEL SERVICIO POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS CITADOS FUERA DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

PUNTO 1 control de la asistencia del personal en forma continua.

Procedimientos:

1. Recolectión de las planillas de asistencias, en fecha prevista en las especificaciones técnicas, de cada unidad. (a cargo de la Sección Limpieza).
2. Registro total mensual de las planillas de asistencias del personal. (Por turno, horario y cantidad diaria de personal establecido).
3. Contabilización total de las ausencias del personal, en el mes respectivo, efectuar una síntesis y elevar al Dpto. de Servicios Generales, que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos para:

4. Autorizar a proceder a aplicar el descuento correspondiente tal como se describe en el punto 6. REGIMEN DE MULTAS Y SANCIONES, por cada personal ausente en planilla.
5. La multa de este punto será sumada a la establecida por contrato, en el punto penas convencionales, y será descontado del monto total a ser abonado mensualmente, por el servicio de limpieza prestado por la contratista.

PUNTO 2 Control del cuestionario de evaluación del servicio en forma aleatoria.

Procedimientos:

1. El cuestionario de evaluación del servicio de limpieza se hará en forma aleatoria por el Director y/o Administrador de la Unidad en presencia del fiscalizador de la Sección Limpieza en fechas previstas por el administrador del contrato.
2. El Cuestionario de evaluación del servicio deberá ser remitido de inmediato al administrador del contrato a modo de Notificar y/o Emplazar a la firma contratista por el termino de 24 (veinte y cuatro) horas a restablecer las falencias detectadas en el Formulario de Evaluación del Servicio de Limpieza, la cual deberá ser subsanada dentro del plazo establecido según normas, protocolos y periodicidades establecidas en la presente especificaciones técnicas. Caso contrario se precederá a la.
3. Contabilización general de los equipamientos de limpieza, no suministrados por la empresa y establecidos en las especificaciones técnicas, en plazo fijado, efectuar una síntesis y elevar al Dpto. de Servicios Generales que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos para:
4. Autorizar la aplicación de la multa. Tomando como parámetro la pena pecuniaria descrita en el punto SUMINISTROS Y REPOSICION DE PRODUCTOS DE ASEO en el plazo establecido en las especificaciones técnicas, durante el mes en curso.
5. - el I.P.S. sumará la multa de este punto a la establecida por incumplimiento de contrato, y será descontado del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la contratista

NOTA:

Las documentaciones citadas (cuestionario de evaluación del servicio, planilla del control de asistencia), serán suministradas por la Sección Limpieza, en una copia y la Unidad respectiva será la encargada de realizar las copias necesarias para cada mes, según necesidad. Las mismas serán retiradas por la Sección Limpieza, dependiente del Dpto. de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Administrativos.

SISTEMAS DE CONTROL

La Unidad llevará un control de entrada y salida del personal diario, por turnos, horario, cantidad de personal y fechas, este control lo efectuará la persona designada por los responsables de la unidad, al cual se presentará el personal del servicio de limpieza, tanto en la entrada como a la salida de su jornada laboral.

OBSERVACION GENERAL PARA TODOS LOS LOTES E ITEMS:

El personal de limpieza General, no deberá manipular, limpiar ni desinfectar equipos complejos, biomédicos o maquinaria especializada. Estos equipos requieren métodos de desinfección específicos y técnicos que forman parte del mantenimiento preventivo, el cual debe ser ejecutado exclusivamente por representantes técnicos autorizados.

PROCEDIMIENTO DETALLADO EN LA LIMPIEZA DE DESPACHOS

Limpieza Diaria:

1. Abrir las ventanas, si es posible.
2. Limpieza e higienización de los baños tanto públicos como privados de todas las oficinas.
3. Vaciar y desmanchar las papeleras y reemplazar la bolsa con la frecuencia que se le indique.
4. Recoger del suelo, papeles y eventual suciedad voluminosa y/o visible.
5. Desempolvar el mobiliario: mesas, sillas, teléfonos, repisas internas, etc.
6. Desmanchar (eliminar huellas y manchas) de: armarios, puertas, superficies acristaladas.
7. Desempolvado del suelo. Barrido seco y húmedo. Aspirado de las superficies textiles.
8. Recordamos la importancia de poner en su lugar todo aquello que toquemos: papeleras, sillas. Etc.
9. Desodorización de los ambientes, como mínimo una vez por día, con productos químicos, aromatizantes y desinfectantes.
10. Control y mantenimiento permanente de la limpieza en general, en todas las dependencias. Observaciones: cerrar las ventanas.

Limpieza Semanal:

1. Desempolvar parte superior de las puertas.
2. Desempolvar marcos de las puertas y ventanas.
3. Limpieza de las patas de las sillas.
4. Limpieza a fondo de papeleras.
5. Aspirado del zócalo.
6. Quitar las telarañas visibles en el techo y paredes.
7. Limpieza a fondo de los muebles.
8. Aspirado y desempolvado de los radiadores y rejillas de climatización.
9. Limpieza de los cristales.
10. Limpieza de los puntos de luz.

Limpieza Mensual:

1. Limpieza a fondo de las paredes.
2. Limpieza a fondo del interior de los armarios.
3. Limpieza de revestimientos textiles: semestral; champuneado o limpieza con inyección/extracción.

La limpieza de revestimientos textiles (alfombras, tapizados, moquetas y similares) se realizará en forma semestral, mediante el sistema de champuneado o limpieza por inyección/extracción, de acuerdo con las características del material y el nivel de suciedad.

Para estos trabajos se emplearán equipos profesionales de limpieza de alfombras y tapizados, tales como máquinas de inyección/extracción (lava-aspiradoras), así como aspiradoras industriales con accesorios específicos para superficies textiles, que permitan la remoción profunda de suciedad y la adecuada extracción de humedad.

Los productos utilizados deberán ser aptos para limpieza de textiles, no agresivos, de baja formación de espuma y compatibles con los materiales a tratar, asegurando una limpieza eficaz sin dañar las superficies ni alterar sus condiciones.

4. Limpieza, decapado del suelo. Semestrales. La limpieza, decapado del suelo comprende el conjunto de tareas destinadas a la conservación, recuperación y protección de las superficies, tales como pisos vinílicos, graníticos, cerámicos u otros materiales similares.

El decapado consiste en la remoción total de ceras, selladores y residuos acumulados mediante el uso de productos decapantes específicos y equipos mecánicos adecuados.

El tratamiento del suelo se refiere a la aplicación posterior de productos de protección y acabado, tales como selladores, ceras acrílicas o emulsiones poliméricas, que permiten restaurar las condiciones originales del piso, mejorar su resistencia al tránsito, facilitar su mantenimiento y proporcionar un acabado uniforme, antideslizante y de fácil limpieza.

Estas tareas deberán realizarse con equipos apropiados (máquinas rotativas o fregadoras industriales) y productos compatibles con el tipo de superficie, respetando las condiciones de seguridad y los protocolos establecidos.

5. Limpieza de los techos. Esta tarea comprende la eliminación de polvo, telarañas, manchas y cualquier otro agente contaminante presente en techos, cielorrasos, rejillas, luminarias empotradas y estructuras elevadas, utilizando métodos en seco (mopas, Fanelas o plumeros electrostáticos) o húmedos, según corresponda.

En áreas críticas o semicríticas, la limpieza deberá efectuarse con mayor frecuencia y mediante el uso de Fanelas o mopas ligeramente humedecidos con soluciones desinfectantes autorizadas, evitando la dispersión de partículas. En áreas no críticas, podrá realizarse limpieza en seco complementada con limpieza húmeda periódica.

Se emplearán equipos adecuados como extensores telescópicos, escaleras seguras y elementos de protección personal, garantizando en todo momento la seguridad del personal y la no contaminación de las áreas intervenidas. Asimismo, deberá evitarse el goteo o escurrimiento de líquidos sobre superficies inferiores, especialmente en zonas asistenciales

SUPERVISION DEL SERVICIO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

La misma realizará supervisiones aleatorias y sorpresivas, del servicio de limpieza, a través de Supervisores designados para los efectos, cuando lo considere necesario. Asimismo, los fiscalizadores de la Sección Limpieza, desarrollarán inspecciones permanentes y evaluaciones de la calidad del servicio, tanto en el área metropolitana, como el área interior).

Asimismo, se efectuarán pruebas aleatorias de control de calidad de los productos e insumos utilizados por la contratista, analizando las dosificaciones y componentes de los mismos. CUALQUIER IRREGULARIDAD OBSERVADA AL RESPECTO DE LOS CONTENIDOS Y DOSIS DE PRODUCTOS SERÁ CONSIDERADA INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE APLICARÁN LAS MULTAS CORRESPONDIENTES.

NORMAS DESTINADAS AL PERSONAL CONDICIONES DE TRABAJO.

El OFERENTE garantizará el cumplimiento del objetivo establecido en las especificaciones técnicas mientras dure el horario de trabajo y atención al público en las áreas administrativas del I.P.S., utilizando el método que crea conveniente y manteniendo un plan de contingencia que pueda poner en práctica en caso de necesidad.

En casos en que amerite realizar algún cambio o reemplazo, la empresa comunicará del mismo, al Administrador de Contrato y al responsable de la unidad.

El personal debe estar en su puesto de trabajo, en sus respectivos horarios al comienzo de la jornada y salir del puesto de trabajo a la hora de finalización de la jornada laboral. Las Unidades del I.P.S. no pueden retrasar sus labores, por tardanzas del personal de limpieza. En caso de registrarse ese tipo de inconvenientes, se elevarán las notificaciones correspondientes y se aplicarán las multas respectivas. La empresa no realizará cambios ni rotaciones constantes del personal, para no afectar el servicio; siempre y cuando no sea solicitado por la misma dependencia, por razones de un mejor servicio o fuerza mayor.

En casos en que amerite realizar algún cambio o reemplazo, la empresa comunicará del mismo, al responsable de la unidad.

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PRINCIPIOS BASICOS DE SEGURIDAD

Los personales del servicio de limpieza tercerizado, se abocarán al cumplimiento de las normas de seguridad y control, establecidas y verificadas por la unidad, respetando los principios de higiene ambiental de no fumar, no ingerir alimentos o bebidas alcohólicas, así como de mantener el decoro, respeto y buenas costumbres en todo momento, en las dependencias o servicios, sean estos del área médica o administrativa, en la que se desempeñen.

RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA CONTARAN CON:

Formación para la realización de su labor. Experiencia en trabajos de limpieza y manipulación de máquinas respectivas. Conocimiento general de las normas e higiene generales.

La empresa verificará el control del RECURSO (personal y equipos - Asistencia normal, cumplimiento de su labor asignada perfecto estado de funcionamiento de las máquinas), paralelamente con el control efectuado por el Instituto de Previsión Social.

La empresa se responsabilizará de las incidencias que pudiese ocasionar o sufrir el personal.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES

LA EMPRESA CUMPLIRA:

- CON ASEGURAR AL PERSONAL A SU CARGO SIN EXCEPCION, EN EL SEGURO SOCIAL, DICHO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA PARA CON SU PERSONAL, SE COMUNICARA INMEDIATAMENTE A LA DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, QUE DETERMINARA LAS SANCIONES A APLICAR A LA PATRONAL Y APLICARÁ LA MULTA DESCRIPTA EN EL PUNTO REGIMEN DE MULTAS Y SANCIONES.
- NO PODRAN REALIZAR LABORES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL MENORES DE EDAD.

PROTOCOLO DE PROCEDIMEINTOS DE LIMPIEZAS ZONA A: AREAS ALTAMENTE PROTEGIDAS.

PROTOCOLO ZONA A: HEMODIALISIS Y BANCO DE SANGRE.

INSTRUMENTOS:

- Carro Identificado
- Específico para la zona Bayeta azul

TEXTILES:

- Bayeta roja
- Mopas impregnadas Dos cubos azules

NO TEXTILES:

- Dos cubos rojos
- Guantes de goma Bolsas de basura Palo de mopa
- Solución detergente (aniónica o no iónica). Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.

PRODUCTOS:

- En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 g/l ó 5.000 p.p.m.) Desinfectante de amplio espectro.
- Solución desinfectante con amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

MÉTODOS:**SUELOS:**

- Barrido húmedo.
- Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.

SUPERFICIES:

- Limpieza con solución desinfectante diluida.
- Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro). Lejía al 0,5 %.

PERIODICIDAD:**DIARIA:**

- En cada turno de enfermería y cada vez que sea necesario.

QUINCENAL:

- Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado. Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.

PERSONAL:**UNIFORMIDAD:**

- Gorro y bata.
- Calzado antideslizante. Guantes de goma.
- Estable en el área

PROTOCOLO ZONA A: HEMODIALISIS Y BANCO DE SANGRE:**EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:**

- Carro de transporte para uso de limpieza
- Doble cubo para mopa. Doble cubo para bayeta. Mopas.
- Bayetas.
- Estropajos abrasivos.
- Bolsas para la basura según colores a utilizar.
- Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

- Solución detergente aniónica.
- Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.
- Producto para la limpieza de muebles.
- Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm).

UNIDAD DE HEMODIALISIS:**DIARIAMENTE:**

Se realizará la limpieza una vez finalizado cada turno de tratamiento (mañana y tarde). Limpieza de la zona de preparación de medicación y control de enfermería. Limpieza y desinfección a fondo de toda la zona de dializados, teniendo en cuenta todas las superficies, zona accesible de la cama, puntos de luz, etc.

Limpieza de los carros de medicación previamente vaciados por el personal Sanitario. Limpieza de almacenes. Limpieza de cuartos de aseo.

Fregado de suelos con solución desinfectante.

Existirá una atención de Limpieza Continuada de la Unidad durante el funcionamiento de la misma. Se realizará una limpieza a fondo y desinfección.

SEMANALMENTE:

Toda la Unidad, incluyendo mobiliario y rejillas de aire acondicionado, paredes, techo y cristales. (Preferible en domingo). Se seguirá la metodología general de trabajo descrita para áreas altamente protegidas.

BANCO DE SANGRE:

La limpieza a fondo se realizará en turno de tarde, existiendo un mantenimiento por la mañana si fuera preciso. Se seguirá la metodología general de trabajo descrita para áreas altamente protegidas. Mensualmente se realizará una limpieza a fondo y desinfección de toda la zona.

DIARIAMENTE:

- Retirada de residuos.
- Limpieza
- Mobiliario que corresponda al servicio de limpieza. Mesas de trabajo.
- Fregaderos. Despachos. Cuartos de aseo. Pasillos.
- Barrido húmedo.
- Fregado con método de doble cubo y detergente clorado.

MENSUALMENTE:

- Retirada de residuos.
- Aspirado y limpieza de rejillas de aire acondicionado con aspiradora de triple filtro bacteriano. Limpieza de Neveras, previo vaciado por personal sanitario.
- Paredes.
- Estanterías siempre que estén vacías. Limpieza Almacenes.

TRIMESTRAL:

Paredes.

INSTRUMENTOS:

- Carro Identificado
- Específico para la zona Bayeta azul

TEXTILES:

- Bayeta roja
- Mopas impregnadas Dos cubos azules

NO TEXTILES:

- Dos cubos rojos Guantes de goma
- Bolsas de basura Palo de mopa
- Solución detergente (aniónica o no iónica). Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.).

PROTOCOLO ZONA A: UNIDAD DE NEONATOLOGÍA:

PRODUCTOS:

- En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas. Superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 g/l ó 5.000 p.p.m.). Desinfectante de amplio espectro.
- Solución desinfectante (Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno)

METODOS:

SUELOS:

- Barrido húmedo.
- Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.

SUPERFICIES:

- Limpieza con solución detergente más agua.
- Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro).
- Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

PERIODICIDAD:

DIARIAMENTE:

- Retirada de residuos.
- Barrido húmedo.
- Fregado con método de doble cubo y solución desinfectante. Limpieza
- Zona de preparación de medicación y control de enfermería.
- Mobiliario que corresponda al servicio de limpieza. Mesas de trabajo.
- Fregaderos. Despachos.
- Cuartos de aseo y vertederos. Pasillos.
- Tarde
- Repaso de toda la unidad. Barrido húmedo.
- Fregado donde se requiera.

SEMANAL/MENSUALMENTE:

- Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado. Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.
- Limpieza a fondo programada con responsable de Unidad.
- Limpieza de almacenes y estanterías, programación y vaciado previo. Limpieza a fondo de controles de enfermería.

SEMESTRAL:

- Rejillas de aire acondicionado.
- Limpieza y desinfección a fondo previo desmontaje y montaje de las mismas.

PERSONAL:

UNIFORMIDAD:

- Gorro y bata.
- Calzado antideslizante. Guantes de goma.
- Estable en el área.

EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:

- Carro de transporte para uso de limpieza Doble cubo para mopa.
- Doble cubo para bayeta. Mopas.
- Bayetas.
- Estropajos abrasivos.
- Bolsas para la basura según colores a utilizar.
- Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

- Solución detergente aniónica. Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.
- Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la Lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm).

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A. UNIDAD DE PREMATUROS:

UNIDAD DE PREMATUROS. NEONATOS:

Se realizará la limpieza y desinfección a fondo en turno de mañana, existiendo un mantenimiento continuado por la tarde.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

- Retirada de residuos.
- Limpieza y desinfección de las zonas denominadas limpias (control de enfermería, preparación de medicación, etc.) Limpieza y desinfección del área de incubadoras, manteniendo el siguiente orden:

INCUBADORAS:

- Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo.
- Fregado de suelos con solución desinfectante.
- Limpieza de las zonas denominadas sucias (cuartos de aseo, vertederos, etc.). Limpieza de las zonas circundantes o pasillos de visitas.
- Las cunas, así como el colchón, se limpiarán al alta del paciente o cada vez que sea necesario. Semanalmente se llevará a cabo una limpieza y desinfección a fondo de estas Unidades.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A. AREAS QUIRURGICAS Y PARITORIOS:

EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:

- Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con: Doble cubo.
- Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.
- Mopa.
- Recogedor.
- Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.
- Bolsas para la basura según colores a utilizar.
- Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

- Solución detergente aniónica y no iónica.
- Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.
- Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la Lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DE TRABAJO:

- Retirada de residuos.
- Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo de suelos con mopa.
- Fregado de suelos aplicando la técnica del doble cubo y solución desinfectante. La limpieza se realizará comenzando desde la zona más limpia a la más sucia. Limpieza de cuartos de aseo.
- Desinfección general

AREAS QUIRURGICAS:

QUIROFANOS:

Definimos a continuación los diferentes tipos de limpieza y desinfección que se aplicarán en quirófanos propiamente dichos:

- Limpieza inicial.
- Limpieza entre intervenciones.
- Limpieza Terminal al finalizar el programa de intervenciones. Limpieza a fondo semanal.
- Todos los materiales serán de uso exclusivo, siendo desinfectados al finalizar la jornada.
- La uniformidad del personal de limpieza adscrito a estas áreas será de distinto color al resto de las unidades asistenciales y no podrá salir del Bloque Quirúrgico con uniforme.

LIMPIEZA INICIAL:

- Si bien los quirófanos deben estar limpios y desinfectados del día anterior, esta limpieza consistirá en hacer un repaso de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante, así como un barrido húmedo con el fin de eliminar la sedimentación de partículas que pudiera existir, todo ello antes de iniciar la actividad del día. De esta manera, tanto las superficies como el suelo del quirófano se encontrarán en las óptimas condiciones higiénicas necesarias para el comienzo de la actividad quirúrgica. Además, se colocarán las bolsas de basura del color adecuado en sus respectivos cubos.

LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES:

- Cada vez que en un quirófano finalice una intervención, y antes de iniciarse la siguiente, se realizará una limpieza que comprenderá las siguientes operaciones: Retirada de residuos.
- Limpieza de los recipientes de basura con solución de lejía 0,5%. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida. Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía.
- Fregado del suelo con solución desinfectante de amplio espectro. Dicha limpieza se realizará con el máximo esmero pero al mismo tiempo con rapidez. De igual manera, se prestará una atención a los ante quirófanos, de manera que después de cada intervención quede en perfectas condiciones para ser usado en la siguiente.

LIMPIEZA FINAL:

- La limpieza final o a fondo de los quirófanos se realizará diariamente al finalizar la jornada de intervenciones, consistiendo en:
- Retirada de residuos.
- Limpieza de los recipientes de basura con solución desinfectante. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.
- Limpieza y desinfección de superficies y mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante.
- Limpieza de puertas, interruptores, enchufes o cualquier elemento de contacto habitual con las manos. Limpieza externa de las rejillas de aire acondicionado. Fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA SEMANAL:

- Esta limpieza se realizará en los mismos términos que la limpieza final, incluyendo además, techos, paredes, armarios y estanterías siempre que estén vacías. La lámpara de quirófano será limpiada en presencia de personal sanitario que previamente, al menos 30 minutos antes, se desconectará para su limpieza.

PARITORIOS:

- Para la limpieza y desinfección de esta Unidad, se seguirá la misma metodología y procedimiento que en el Área Quirúrgica.
- Toda vez que se produzca un parto, se realizará la limpieza de la zona afectada por el mismo.
- Los residuos sanitarios que se produzcan después de cada parto, serán retirados en bolsas y depositados en un recipiente cerrado para su posterior traslado. Semanalmente se realizará una limpieza y desinfección general o a fondo de toda la unidad.

UNIDADES DE REANIMACION:

- Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza en profundidad de la sala, siguiendo la metodología general de trabajo descrita para las áreas altamente protegidas. Cada vez que un paciente abandone un box, se realizará una retirada de residuos y una limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante.
- Semanalmente se realizará una limpieza general o a fondo.

ZONAS INTERMEDIAS. CIRCUITO LIMPIO-SUCIO Y ESCLUSAS:

Limpieza diaria, con atención especial a pilas, griferías, cristales y superficies de acero inoxidable correspondientes a la sub. central de esterilización.

INSTRUMENTOS:**TEXTILES:**

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa. Guantes de goma. Bolsas de basura. PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica). Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.)

PROTOCOLO ZONA A: UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS:

En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 gr. /l ó 5.000 p.p.m.).

Desinfectante de amplio espectro.

Solución desinfectante (Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno) Agua.

MÉTODOS:**SUELOS Y SUPERFICIES:**

Limpiezas preliminar, en intervalos y final.

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro). Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

PERIODICIDAD:**DIARIA:**

En cada turno de enfermería y cada vez que sea necesario. SEMANAL:

Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado. Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.

PERSONAL:**UNIFORMIDAD:**

Gorro y bata.

Calzado antideslizante. Guantes de goma.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A. UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS:**EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:**

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con: Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS:

La limpieza y desinfección diaria de esta unidad se realizará en turno de mañana y turno de tarde, atendiendo además aquellas urgencias que se produzcan por la noche.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

- Retirada de residuos.
- Limpieza y desinfección de las zonas denominadas limpias (control de enfermería, preparación de medicación, etc.)
- Limpieza y desinfección del área de boxees, manteniendo el siguiente orden: Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo.
- Fregado de suelos con solución desinfectante.
- Limpieza de las zonas denominadas sucias (cuartos de aseo, vertederos, etc.) Limpieza de las zonas circundantes o pasillos de visitas.
- Toda vez que se produzca el alta de un paciente o un exitus, se realizará una limpieza del box. Asimismo, se llevará a cabo una limpieza y desinfección a fondo cuando así se requiera por el responsable de la unidad.
- Las mamparas acristaladas de separación de las zonas de visitas se limpiarán diariamente.
- El material de limpieza utilizado para habitaciones y resto de la unidad será diferente. Asimismo, dicho material serán desinfectados entre un box y otro, lavándose y desinfectándose igualmente al finalizar la jornada.
- Semanalmente se realizará una limpieza a fondo del mobiliario y sus accesorios, cristales, etc., así como de azulejos y paredes de la zonas de boxees y aspirado de las rejillas de aire acondicionado.

PROTOCOLO ZONA A: HEMODINAMICA:

INSTRUMENTOS: TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso). Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma. Bolsas de basura.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica). Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.)

En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 gr. /l ó 5.000 p.p.m.) Desinfectante de amplio espectro.

Solución desinfectante (Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno) Agua.

MÉTODOS:

SUELOS Y SUPERFICIES:

Limpiezas preliminar, en intervalos y final.

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro). Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

PERIODICIDAD:

MINIMA:

Inmediatamente después de cada intervención y al empezar y finalizar la jornada y cada vez que sea necesario.

En ningún caso podrán admitirse retrasos en el inicio de las intervenciones quirúrgicas como consecuencia de la no ejecución inmediata del inicio de las tareas de limpieza. Por este motivo el adjudicatario deberá prever y proveer los recursos y mecanismos necesarios para garantizar que las actividades se realicen tan pronto como sea posible. El incumplimiento de esta condición será objeto de calificación negativa en el nivel de calidad de la jornada en que se produzca con la consiguiente penalización económica.

DIARIA:

Sala de Hemodinámica.

Zonas intermedias (atención a pilas y griferías). Circuito limpio-sucio.

Exclusas.

QUINCENAL:

Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado. Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.

PERSONAL: UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante. Guantes de goma.

Estable en el área

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica o no iónica.

Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A - HEMODINAMIA:

HEMODINAMIA:

Para la limpieza y desinfección diaria de esta unidad, se seguirá la misma metodología y procedimiento que en el área quirúrgica.

La limpieza de esta zona comprenderá tanto los habitáculos clínicos como el área de exploración e intervenciones, los vestuarios de personal y de pacientes, y los despachos. El personal de limpieza seguirá las indicaciones y normas concretas que determine el responsable de la unidad.

Quincenalmente se realizará una limpieza y desinfección general de toda la unidad, exceptuándose equipos biomédicos y maquinaria especializada.

El personal de limpieza General, no deberá manipular, limpiar ni desinfectar equipos complejos, biomédicos o maquinaria especializada. Estos equipos requieren métodos de desinfección específicos y técnicos que forman parte del mantenimiento preventivo, el cual debe ser ejecutado exclusivamente por representantes técnicos autorizados.

HOSPITAL DIA:

La limpieza se realizará diariamente en turno de mañana, cuidándose de su mantenimiento durante la tarde.

La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita para áreas altamente protegidas. Quincenalmente se realizará una limpieza a fondo, que incluirá paredes, techos y cristales, exceptuándose equipos biomédicos y maquinaria especializada.

PROTOCOLO ZONA A: AISLAMIENTO DE ENFERMOS INFECCIOSOS:

INSTRUMENTOS:

TEXTILES:

- Mopa gasa (un solo uso).
- Gamuzas de distinto color Fregona.
- Flixelina.

NO TEXTILES:

- Doble cubo prensa. Guantes de goma. Bolsas de basura.

PRODUCTOS:

- Solución detergente (aniónica o no iónica).
- Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.) En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 gr/l ó 5.000 p.p.m.) Desinfectante de amplio espectro.
- Solución desinfectante (Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno) Agua.

MÉTODOS:

SUELOS Y SUPERFICIES:

- Limpiezas preliminar, en intervalos y final.

SUELOS:

- Barrido húmedo.
- Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.
- SUPERFICIES:
- Limpieza con solución detergente más agua.
- Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro).
- Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

PERIODICIDAD:

DIARIA:

- Dos veces al día y cuantas veces sea necesario a requerimiento del responsable de la Unidad.

SEMANAL:

- Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado. Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.

PERSONAL:

UNIFORMIDAD:

- Gorro y bata.
- Calzado antideslizante. Guantes de goma.
- Estable en el área

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A. AISLAMIENTO DE ENFERMOS INFECCIOSOS.

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA.

- Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con: Doble cubo.
- Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.
- Mopa.
- Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.
- Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.
- Bolsas para la basura según colores a utilizar.
- Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS.

- Solución detergente aniónica.
- Desinfectantes de amplio espectro.
- Polvos abrasivos clorados.
- Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

AREAS Y HABITACIONES DE AISLAMIENTO DE ENFERMOS INFECCIOSOS:

La limpieza se realizará en turno de mañana existiendo una atención continuada por la tarde.

El personal asignado para la limpieza y desinfección de estas habitaciones se pondrá en contacto con la supervisora de la Unidad, quien le marcará las pautas a seguir le dictará las recomendaciones específicas para cada caso.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Retirada de residuos de la habitación colocándolos en recipientes rígidos. Limpieza y desinfección de los recipientes de basura.

Limpieza del mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución desinfectante.

Al alta del paciente, o bien a juicio del responsable de la Unidad, siempre en ausencia del enfermo, se realizará una limpieza y desinfección a fondo de la misma que incluirá techos, paredes, camas, colchones, mesitas, puertas, ventanas, cristales, etc.

Los materiales de limpieza serán de uso exclusivo para cada habitación, permaneciendo en ésta, en todo momento y siendo desechados al alta del paciente.

HABITACIONES DE AISLAMIENTO:

Las habitaciones utilizadas por este tipo de pacientes requieren especial atención de limpieza y desinfección, llevándose a cabo dos limpiezas diarias, una por la mañana y otra por la tarde. Los materiales y utillaje empleados serán de uso exclusivo para cada habitación. Al alta del paciente, el utillaje será desinfectado y los materiales textiles desechados.

La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita para las áreas altamente protegidas.

Al alta del paciente, así como cuando la persona responsable de la Unidad lo estime oportuno, se realizará una limpieza y desinfección en profundidad de la correspondiente habitación, que incluirá paredes, techos, camas, colchones, mesillas, puertas, ventanas, cristales, etc.

PROTOCOLO ZONA A: UNIDADES DE DIETETICA, ESTERILIZACION Y UNIDAD DE TRASPLANTES:

INSTRUMENTOS: TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso). Gamuzas de distinto color Fregona.

Fliexelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma. Bolsas de basura.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.). En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 gr. /l ó 5.000 p.p.m.)

Desinfectante de amplio espectro.

Solución desinfectante (Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno) Agua.

METODOS:

SUELOS Y SUPERFICIES:

Limpiezas preliminar, en intervalos y final.

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro). Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

PERIODICIDAD:

DIARIA:

Dos veces al día y cuantas veces sea necesario a requerimiento del responsable de la Unidad. **SEMANAL:**

Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado. Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.

PERSONAL:

UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante. Guantes de goma.

Estable en el área

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A:**UNIDADES DE DIETETICA, DE ESTERILIZACION Y UNIDAD DE TRASPLANTES.****LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES:**

Cada vez que en un quirófano finalice una intervención, y antes de iniciarse la siguiente, se realizará una limpieza que comprenderá las siguientes operaciones:

- Retirada de residuos.
- Limpieza de los recipientes de basura con solución de lejía 0,5%.
- Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.
- Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía.
- Fregado del suelo con solución desinfectante de amplio espectro.

Dicha limpieza se realizará con el máximo esmero pero al mismo tiempo con rapidez. De igual manera, se prestará una atención a los ante quirófanos, de manera que después de cada intervención quede en perfectas condiciones para ser usado en la siguiente.

LIMPIEZA FINAL:

La limpieza final o a fondo de los quirófanos se realizará diariamente al finalizar la jornada de intervenciones, consistiendo en:

- Retirada de residuos.
- Limpieza de los recipientes de basura con solución desinfectante.
- Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.
- Limpieza y desinfección de superficies y mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante.
- Limpieza de puertas, interruptores, enchufes o cualquier elemento de contacto habitual con las manos.
- Limpieza externa de las rejillas de aire acondicionado.
- Fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA SEMANAL:

Esta limpieza se realizará en los mismos términos que la limpieza final, incluyendo además, techos, paredes, armarios y estanterías siempre que estén vacías. La lámpara de quirófano será limpiada en presencia de personal sanitario que previamente, al menos 30 minutos antes, se desconectará para su limpieza.

DESPÉRTARES: UNIDADES DE REANIMACION:

Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza en profundidad de la sala, siguiendo la metodología general de trabajo descrita para las áreas altamente protegidas. Cada vez que un paciente abandone un box, se realizará una retirada de residuos y una limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante.

Semanalmente se realizará una limpieza general o a fondo.

ZONAS INTERMEDIAS CIRCUITO LIMPIO-SUCIO Y ESCLUSA

Limpieza diaria, con atención especial a pilas, griferías, cristales y superficies de acero inoxidable correspondientes a la sub.- Central de esterilización.

PROTOCOLOS DE LIMPIEZA ZONA A: UNIDADES DE DIETETICA, DE ESTERILIZACION Y UNIDAD DE TRASPLANTES**EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:**

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color Fregona. Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm).

UNIDAD DE DIETETICA:

Estas zonas requieren de una especial atención dado el grado de asepsia que debe existir en ellas.

La limpieza se realizará diariamente una vez finalizada la preparación de dietas y realizado el lavado y esterilizado de biberones.

La metodología de trabajo aplicada será la descrita de manera general para las zonas altamente protegidas.

Semanalmente se realizará una limpieza y desinfección a fondo.

ESTERILIZACION:

Diariamente se realizará la limpieza en turno de mañana, existiendo un mantenimiento durante el resto del día.

Se seguirá la metodología general de trabajo descrita para áreas altamente protegidas.

Una vez finalizada la limpieza de la zona estéril, se procederá a limpiar el resto de la Unidad aplicando la misma metodología.

Quincenalmente se realizará una limpieza a fondo, que incluirá paredes y techos. Las superficies de acero inoxidable se limpiarán con productos limpia metales exentos de amoníaco. Exceptuándose equipos biomédicos y maquinaria especializada.

HABITACIONES PARA TRASPLANTADOS:

Estas habitaciones requieren de un alto grado de asepsia, por lo que se tomarán todas las medidas necesarias para preservarla, realizándose su limpieza y desinfección tanto por la mañana como por la tarde.

Los materiales serán de uso exclusivo para cada habitación, siendo desechados al alta del paciente.

La sistemática de trabajo a seguir coincidirá con la metodología general descrita para las áreas altamente protegidas.

Toda vez que sea dado de alta un paciente o a juicio del responsable de la unidad, se realizará una limpieza y desinfección en profundidad de la correspondiente habitación (techos, paredes, camas, colchones, mesitas, puertas, cristales, etc.)

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A: OFTALMOLOGIA:

EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color.

Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo).

Recogedor.

Bayetas de diferentes colores.

Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica.

Desinfectantes de amplio espectro.

Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la Lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Retirada de residuos.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos aplicando la técnica del doble cubo y solución desinfectante. La limpieza se realizará comenzando desde la zona más limpia a la más sucia.

Limpieza de cuartos de aseo.

Desinfección general.

AREAS QUIRURGICAS:

QUIROFANOS:

Definimos a continuación los diferentes tipos de limpieza y desinfección que se aplicarán en quirófanos propiamente dichos:

Limpieza inicial.

Limpieza entre intervenciones.

Limpieza Terminal al finalizar el programa de intervenciones. Limpieza a fondo semanal.

Todos los materiales serán de uso exclusivo, siendo desinfectados al finalizar la jornada. La uniformidad del personal de limpieza adscrito a estas áreas será de distinto color al resto de las unidades asistenciales y no podrá salir del Bloque Quirúrgico con uniforme.

LIMPIEZA INICIAL:

Si bien los quirófanos deben estar limpios y desinfectados del día anterior, esta limpieza consistirá en hacer un repaso de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante, así como un barrido húmedo con el fin de eliminar la sedimentación de partículas que pudiera existir, todo ello antes de iniciar la actividad del día. De esta manera, tanto las superficies como el suelo del quirófano se encontrarán en las óptimas condiciones higiénicas necesarias para el comienzo de la actividad quirúrgica.

Además, se colocarán las bolsas de basura del color adecuado en sus respectivos cubos.

LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES:

Cada vez que en un quirófano finalice una intervención, y antes de iniciarse la siguiente, se realizará una limpieza que comprenderá las siguientes operaciones:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución de lejía 0,5%. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida. Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía.

Fregado del suelo con solución desinfectante de amplio espectro. Dicha limpieza se realizará con el máximo esmero pero al mismo tiempo con rapidez. De igual manera, se prestará una atención a los ante quirófanos, de manera que después de cada intervención quede en perfectas condiciones para ser usado en la siguiente.

LIMPIEZA FINAL:

La limpieza final o a fondo de los quirófanos se realizará diariamente al finalizar la jornada de intervenciones, consistiendo en:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución desinfectante. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.

Limpieza y desinfección de superficies y mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante. Limpieza de puertas, interruptores, enchufes o cualquier elemento de contacto habitual con las manos. Limpieza externa de las rejillas de aire acondicionado.

Fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA SEMANAL:

Esta limpieza se realizará en los mismos términos que la limpieza final, incluyendo además, techos, paredes, armarios y estanterías siempre que estén vacías.

La lámpara de quirófano será limpiada en presencia de personal sanitario que previamente, al menos 30 minutos antes, se desconectará para su limpieza.

UNIDADES DE REANIMACION:

Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza en profundidad de la sala, siguiendo la metodología general de trabajo descrita para las áreas altamente protegidas.

Cada vez que un paciente abandone un box, se realizará una retirada de residuos y una limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante.

Semanalmente se realizará una limpieza general o a fondo.

ZONAS INTERMEDIAS. CIRCUITO LIMPIO-SUCIO Y ESCLUSAS:

Limpieza diaria, con atención especial a pilas, griferías, cristales y superficies de acero inoxidable correspondientes a la sub. central de esterilización.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A: OTORRINO:

EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color.

Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo).

Recogedor.

Bayetas de diferentes colores.

Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS

Solución detergente aniónica.

Desinfectantes de amplio espectro.

Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la Lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Retirada de residuos.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos aplicando la técnica del doble cubo y solución desinfectante. La limpieza se realizará comenzando desde la zona más limpia a la más sucia.

Limpieza de cuartos de aseo.

Desinfección general.

AREAS QUIRURGICAS:

QUIROFANOS:

Definimos a continuación los diferentes tipos de limpieza y desinfección que se aplicarán en quirófanos propiamente dichos:

Limpieza inicial.

Limpieza entre intervenciones.

Limpieza Terminal al finalizar el programa de intervenciones. Limpieza a fondo semanal.

Todos los materiales serán de uso exclusivo, siendo desinfectados al finalizar la jornada. La uniformidad del personal de limpieza adscrito a estas áreas será de distinto color al resto de las unidades asistenciales y no podrá salir del Bloque Quirúrgico con uniforme.

LIMPIEZA INICIAL:

Si bien los quirófanos deben estar limpios y desinfectados del día anterior, esta limpieza consistirá en hacer un repaso de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante, así como un barrido húmedo con el fin de eliminar la sedimentación de partículas que pudiera existir, todo ello antes de iniciar la actividad del día. De esta manera, tanto las superficies como el suelo del quirófano se encontrarán en las óptimas condiciones higiénicas necesarias para el comienzo de la actividad quirúrgica. Además, se colocarán las bolsas de basura del color adecuado en sus respectivos cubos.

LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES:

Cada vez que en un quirófano finalice una intervención, y antes de iniciarse la siguiente, se realizará una limpieza que comprenderá las siguientes operaciones:

Retirada de residuos. Limpieza de los recipientes de basura con solución de lejía 0,5%. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía.

Fregado del suelo con solución desinfectante de amplio espectro. Dicha limpieza se realizará con el máximo esmero pero al mismo tiempo con rapidez. De igual manera, se prestará una atención a los ante quirófanos, de manera que después de cada intervención quede en perfectas condiciones para ser usado en la siguiente.

LIMPIEZA FINAL:

La limpieza final o a fondo de los quirófanos se realizará diariamente al finalizar la jornada de intervenciones, consistiendo en:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución desinfectante. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.

Limpieza y desinfección de superficies y mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante. Limpieza de puertas, interruptores, enchufes o cualquier elemento de contacto habitual con las manos. Limpieza externa de las rejillas de aire acondicionado.

Fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA SEMANAL:

Esta limpieza se realizará en los mismos términos que la limpieza final, incluyendo además, techos, paredes, armarios y estanterías siempre que estén vacías.

La lámpara de quirófano será limpiada en presencia de personal sanitario que previamente, al menos 30 minutos antes, se desconectará para su limpieza.

UNIDADES DE REANIMACION:

Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza en profundidad de la sala, siguiendo la metodología general de trabajo descrita para las áreas altamente protegidas.

Cada vez que un paciente abandone un box, se realizará una retirada de residuos y una limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante.

Semanalmente se realizará una limpieza general o a fondo.

ZONAS INTERMEDIAS. CIRCUITO LIMPIO-SUCIO Y ESCLUSAS:

Limpieza diaria, con atención especial a pilas, griferías, cristales y superficies de acero inoxidable correspondientes a la sub. central de esterilización.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A: NEUROCIRUGIA:

EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Retirada de residuos.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos aplicando la técnica del doble cubo y solución desinfectante. La limpieza se realizará comenzando desde la zona más limpia a la más sucia.

Limpieza de cuartos de aseo.

Desinfección general.

AREAS QUIRURGICAS:

QUIROFANOS:

Definimos a continuación los diferentes tipos de limpieza y desinfección que se aplicarán en quirófanos propiamente dichos:

Limpieza inicial.

Limpieza entre intervenciones.

Limpieza Terminal al finalizar el programa de intervenciones. Limpieza a fondo semanal.

Todos los materiales serán de uso exclusivo, siendo desinfectados al finalizar la jornada. La uniformidad del personal de limpieza adscrito a estas áreas será de distinto color al resto de las unidades asistenciales y no podrá salir del Bloque Quirúrgico con uniforme.

LIMPIEZA INICIAL:

Si bien los quirófanos deben estar limpios y desinfectados del día anterior, esta limpieza consistirá en hacer un repaso de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante, así como un barrido húmedo con el fin

de eliminar la sedimentación de partículas que pudiera existir, todo ello antes de iniciar la actividad del día. De esta manera, tanto las superficies como el suelo del quirófano se encontrarán en las óptimas condiciones higiénicas necesarias para el comienzo de la actividad quirúrgica. Además, se colocarán las bolsas de basura del color adecuado en sus respectivos cubos.

LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES:

Cada vez que en un quirófano finalice una intervención, y antes de iniciarse la siguiente, se realizará una limpieza que comprenderá las siguientes operaciones:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución de lejía 0,5%. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida. Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía.

Fregado del suelo con solución desinfectante de amplio espectro. Dicha limpieza se realizará con el máximo esmero pero al mismo tiempo con rapidez. De igual manera, se prestará una atención a los ante quirófanos, de manera que después de cada intervención quede en perfectas condiciones para ser usado en la siguiente.

LIMPIEZA FINAL:

La limpieza final o a fondo de los quirófanos se realizará diariamente al finalizar la jornada de intervenciones, consistiendo en:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución desinfectante. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.

Limpieza y desinfección de superficies y mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante. Limpieza de puertas, interruptores, enchufes o cualquier elemento de contacto habitual con las manos. Limpieza externa de las rejillas de aire acondicionado.

Fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA SEMANAL:

Esta limpieza se realizará en los mismos términos que la limpieza final, incluyendo además, techos, paredes, armarios y estanterías siempre que estén vacías.

La lámpara de quirófano será limpiada en presencia de personal sanitario que previamente, al menos 30 minutos antes, se desconectará para su limpieza.

UNIDADES DE REANIMACION:

Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza en profundidad de la sala, siguiendo la metodología general de trabajo descrita para las áreas altamente protegidas.

Cada vez que un paciente abandone un box, se realizará una retirada de residuos y una limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante.

Semanalmente se realizará una limpieza general o a fondo.

ZONAS INTERMEDIAS. CIRCUITO LIMPIO-SUCIO Y ESCLUSAS:

Limpieza diaria, con atención especial a pilas, griferías, cristales y superficies de acero inoxidable correspondientes a la sub. central de esterilización.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A: PEDIATRIA (RESP-INFANTIL):

EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores.

Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica.

Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la Lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Retirada de residuos.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos aplicando la técnica del doble cubo y solución desinfectante. La limpieza se realizará comenzando desde la zona más limpia a la más sucia.

Limpieza de cuartos de aseo. Desinfección general.

LIMPIEZA INICIAL:

Si bien los quirófanos deben estar limpios y desinfectados del día anterior, esta limpieza consistirá en hacer un repaso de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante, así como un barrido húmedo con el fin de eliminar la sedimentación de partículas que pudiera existir, todo ello antes de iniciar la actividad del día. De esta manera, tanto las superficies como el suelo del quirófano se encontrarán en las óptimas condiciones higiénicas necesarias para el comienzo de la actividad quirúrgica. Además, se colocarán las bolsas de basura del color adecuado en sus respectivos cubos.

LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES:

Cada vez que en un quirófano finalice una intervención, y antes de iniciarse la siguiente, se realizará una limpieza que comprenderá las siguientes operaciones:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución de lejía 0,5%. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida. Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía.

Fregado del suelo con solución desinfectante de amplio espectro. Dicha limpieza se realizará con el máximo esmero pero al mismo tiempo con rapidez. De igual manera, se prestará una atención a los ante quirófanos, de manera que después de cada intervención quede en perfectas condiciones para ser usado en la siguiente.

LIMPIEZA FINAL:

La limpieza final o a fondo de los quirófanos se realizará diariamente al finalizar la jornada de intervenciones, consistiendo en:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución desinfectante. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.

Limpieza y desinfección de superficies y mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante. Limpieza de puertas, interruptores, enchufes o cualquier elemento de contacto habitual con las manos. Limpieza externa de las rejillas de aire acondicionado.

Fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA SEMANAL:

Esta limpieza se realizará en los mismos términos que la limpieza final, incluyendo además, techos, paredes, armarios y estanterías siempre que estén vacías.

La lámpara de quirófano será limpiada en presencia de personal sanitario que previamente, al menos 30 minutos antes, se desconectará para su limpieza.

UNIDADES DE REANIMACION:

Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza en profundidad de la sala, siguiendo la metodología general de trabajo descrita para las áreas altamente protegidas.

Cada vez que un paciente abandone un box, se realizará una retirada de residuos y una limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Semanalmente se realizará una limpieza general o a fondo.

ZONAS INTERMEDIAS. CIRCUITO LIMPIO-SUCIO Y ESCLUSAS:

Limpieza diaria, con atención especial a pilas, griferías, cristales y superficies de acero inoxidable correspondientes a la sub. central de esterilización.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA A: UTI ADULTOS:

EQUIPAMIENTOS POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con: Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica.

Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota: Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la Lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Retirada de residuos.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos aplicando la técnica del doble cubo y solución desinfectante. La limpieza se realizará comenzando desde la zona más limpia a la más sucia. Limpieza de cuartos de aseo.

Desinfección general.

AREAS QUIRURGICAS:

QUIROFANOS:

Definimos a continuación los diferentes tipos de limpieza y desinfección que se aplicarán en quirófanos propiamente dichos:

Limpieza inicial.

Limpieza entre intervenciones.

Limpieza Terminal al finalizar el programa de intervenciones. Limpieza a fondo semanal.

Todos los materiales serán de uso exclusivo, siendo desinfectados al finalizar la jornada. La uniformidad del personal de limpieza adscrito a estas áreas será de distinto color al resto de las unidades asistenciales y no podrá salir del Bloque Quirúrgico con uniforme.

LIMPIEZA INICIAL:

Si bien los quirófanos deben estar limpios y desinfectados del día anterior, esta limpieza consistirá en hacer un repaso de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante, así como un barrido húmedo con el fin de eliminar la sedimentación de partículas que pudiera existir, todo ello antes de iniciar la actividad del día. De esta manera, tanto las superficies como el suelo del quirófano se encontrarán en las óptimas condiciones higiénicas necesarias para el comienzo de la actividad quirúrgica. Además, se colocarán las bolsas de basura del color adecuado en sus respectivos cubos.

LIMPIEZA ENTRE INTERVENCIONES:

Cada vez que en un quirófano finalice una intervención, y antes de iniciarse la siguiente, se realizará una limpieza que comprenderá las siguientes operaciones:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución de lejía 0,5%. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida. Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía.

Fregado del suelo con solución desinfectante de amplio espectro. Dicha limpieza se realizará con el máximo esmero pero al mismo tiempo con rapidez. De igual manera, se prestará una atención a los ante quirófanos, de manera que después de cada intervención quede en perfectas condiciones para ser usado en la siguiente.

LIMPIEZA FINAL:

La limpieza final o a fondo de los quirófanos se realizará diariamente al finalizar la jornada de intervenciones, consistiendo en:

Retirada de residuos.

Limpieza de los recipientes de basura con solución desinfectante. Recogida de residuos del suelo con mopa y Franela humedecida.

Limpieza y desinfección de superficies y mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante. Limpieza de puertas, interruptores, enchufes o cualquier elemento de contacto habitual con las manos. Limpieza externa de las rejillas de aire acondicionado.

Fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA SEMANAL:

Esta limpieza se realizará en los mismos términos que la limpieza final, incluyendo además, techos, paredes, armarios y estanterías siempre que estén vacías.

La lámpara de quirófano será limpiada en presencia de personal sanitario que previamente, al menos 30 minutos antes, se desconectará para su limpieza.

UNIDADES DE REANIMACION:

Diariamente, al finalizar la jornada, se realizará una limpieza en profundidad de la sala, siguiendo la metodología general de trabajo descrita para las áreas altamente protegidas.

Cada vez que un paciente abandone un box, se realizará una retirada de residuos y una limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante.

Semanalmente se realizará una limpieza general o a fondo.

ZONAS INTERMEDIAS. CIRCUITO LIMPIO-SUCIO Y ESCLUSAS:

Limpieza diaria, con atención especial a pilas, griferías, cristales y superficies de acero inoxidable correspondientes a la sub. central de esterilización.

ZONA B: AREAS PROTEGIDAS: PROTOCOLO ZONA B: ENDOSCOPIA DIGESTIVA:**INSTRUMENTOS: TEXTILES:**

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

Contenedores.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua

MÉTODOS:**SUELOS:**

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección con lejía al 0,05 %.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: se empleará un desinfectante de amplio espectro.

PERIODICIDAD:**DIARIA:**

A fondo en turno de mañana.

SEMANAL:

Limpieza de puertas y ventanas.

QUINCENAL:

Limpieza de cristales de toda la zona, aspirado de rejillas del aire acondicionado.

MENSUAL:

Limpieza de paredes y mobiliario.

PERSONAL: UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA B. ENDOSCOPIA DIGESTIVA:**EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:**

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (desechable). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica.

Desinfectante de amplio espectro. Producto para la limpieza de muebles. Detergente en polvo clorado abrasivo.

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % - 500 ppm)

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de detergente y lejía. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía, aplicando la técnica del doble cubo. Limpieza y desinfección de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada Unidad.

La limpieza de paredes y techos se realizará a intervalos de 1 a 3 meses y siempre que haya suciedad visible.

PROTOCOLO ZONA B: AREAS DE URGENCIAS:

INSTRUMENTOS: TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso). Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

Contenedores.

Sistema doble bolsa.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua

METODOS:

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más Agua.

Desinfección con lejía al 0,05 %.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro).

PERIODICIDAD:

DIARIA:

A fondo en turno de mañana. Mantenimiento en turno de tarde y noche.

SEMANAL:

Limpieza general de la zona de observación.

QUINCENAL:

Limpieza de cristales y aspirado de rejillas del aire acondicionado.

MENSUAL:

Limpieza de paredes.

PERSONAL: UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

PROTOCOLO LIMPIEZA ZONA B: AREAS DE URGENCIAS: EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con: Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (desechable). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica.

Desinfectante de amplio espectro. Producto para la limpieza de muebles. Detergente en polvo clorado abrasivo.

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % - 500 ppm)

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de detergente y lejía. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía, aplicando la técnica del doble cubo. Limpieza y desinfección de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada Unidad.

La limpieza de paredes y techos se realizará a intervalos de 1 a 3 meses y siempre que haya suciedad visible.

AREAS DE URGENCIAS:

Estas unidades, debido a la constante actividad que mantienen, dispondrán de una atención de limpieza permanente en los turnos de mañana, tarde y noche.

Se aplicará la metodología para áreas protegidas descritas anteriormente, siguiendo el siguiente orden: Limpieza de las zonas denominadas limpias (control de enfermería, preparación de medicación, boxees, salas de curas, etc.).

Limpieza de las zonas denominadas sucias (cuartos de aseo, vertederos, etc.). Toda vez que quede vacío un box se realizará su limpieza y siempre que sea requerido por el Responsable de la Unidad se llevará a cabo una limpieza y desinfección a fondo.

PROTOCOLO ZONA B: ANATOMIA PATOLOGICA.

INSTRUMENTOS: TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

Contenedores.

Sistema doble bolsa.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua

METODOS:

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más

Agua.

Desinfección con lejía al 0,05 %.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: se empleará un desinfectante de amplio espectro.

PERIODICIDAD:

DIARIA:

A fondo en turnos que no se tenga afluencia masiva de pacientes (tarde y noche). Mantenimiento en turno mañana. Sala de autopsias, cada vez que se utilice.

QUINCENAL:

Limpieza de cristales de toda la zona. Limpieza del patio inglés.

MENSUAL:

Limpieza de paredes, aspirado de rejillas del aire acondicionado.

PERSONAL: UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA B: ANATOMIA PATOLOGICA:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (desechable). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectante de amplio espectro.

Producto para la limpieza de muebles. Detergente en polvo clorado abrasivo.

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % - 500 ppm)

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de detergente y lejía. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía, aplicando la técnica del doble cubo. Limpieza y desinfección de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada Unidad.

La limpieza de paredes y techos se realizará a intervalos de 1 a 3 meses y siempre que haya suciedad visible.

LABORATORIOS:

La limpieza con profundidad se realizará diariamente en turno de tarde, existiendo una atención continuada durante el turno de mañana.

METODOLOGIA DE TRABAJO A SEGUIR:

Retirada de todo tipo de residuos.

Limpieza del mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante.

Limpieza de bancos de trabajo con solución de detergente y lejía, siempre que se entren vacíos. Limpieza de pilas con estropajo y polvos abrasivos clorados.

Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía.

Mensualmente, o a juicio del responsable de la Unidad, se realizará una limpieza a fondo incluyendo mobiliario.

MORTUORIOS:

La zona de mortuorios se limpiará diariamente en el turno de mañana.

El horario de las limpiezas estará, no obstante, sujeto al horario de visitas y acompañamiento. La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita para áreas protegidas.

Las salas de familiares se mantendrán en todo momento limpias. Los túmulos se limpiarán a fondo cada vez que sean desocupados. Mensualmente se realizará una limpieza y desinfección a fondo.

ANATOMIA PATOLOGICA:

El área del laboratorio de Anatomía Patológica se limpiará en turno de tarde, existiendo un mantenimiento por la mañana. La metodología de limpieza será la misma que la seguida para los laboratorios generales.

PROTOCOLO ZONA B: CONSULTAS EXTERNAS:

INSTRUMENTOS: TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

Contenedores.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua.

METODOS:

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección con 0,05 %.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: se empleará un desinfectante de amplio espectro).

PERIODICIDAD:

DIARIA:

A fondo en turno de tarde.

Mantenimiento durante la mañana y cuantas veces sea necesario a requerimiento del responsable de la Unidad.

QUINCENAL:

Limpieza de puertas y pomos.

Limpieza de cristales de toda la zona, aspirado de rejillas del aire acondicionado.

MENSUAL:

Limpieza de paredes y techos y siempre que haya suciedad visible.

PERSONAL:

UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA B . CONSULTAS EXTERNAS:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (desechable). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectante de amplio espectro.

Producto para la limpieza de muebles. Detergente en polvo clorado abrasivo.

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % - 500 ppm)

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de detergente y lejía. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía, aplicando la técnica del doble cubo. Limpieza y desinfección de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada Unidad.

La limpieza de paredes y techos se realizará a intervalos de 1 a 3 meses y siempre que haya suciedad visible.

AREAS DE CONSULTAS EXTERNAS:

Estas zonas se limpiarán diariamente en turno de tarde una vez finalizado el horario de consultas. Durante el turno de mañana se realizará un mantenimiento de limpieza de los cuartos de aseo.

La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita para áreas protegidas. Trimestralmente se realizará una limpieza y desinfección a fondo.

PROTOCOLO ZONA B: LABORATORIOS:

INSTRUMENTOS: TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

Contenedores.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua

METODOS:

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección con lejía al 0,05 %.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro).

PERIODICIDAD:

DIARIA:

A fondo en turno de tarde. Mantenimiento en turno de mañana.

SEMANAL:

Limpieza de puertas y ventanas.

QUINCENAL:

Limpieza de cristales de toda la zona, aspirado de rejillas del aire acondicionado.

MENSUAL:

Limpieza de paredes.

PERSONAL: UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA B. LABORATORIOS Y FARMACIA: EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (desechable). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores.

Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectante de amplio espectro.

Producto para la limpieza de muebles. Detergente en polvo clorado abrasivo.

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % - 500 ppm)

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de detergente y lejía. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía, aplicando la técnica del doble cubo. Limpieza y desinfección de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada Unidad.

La limpieza de paredes y techos se realizará a intervalos de 1 a 3 meses y siempre que haya suciedad visible.

LABORATORIOS:

La limpieza en profundidad se realizará diariamente en turno de tarde, existiendo una atención continuada durante el turno de mañana.

METODOLOGIA DE TRABAJO A SEGUIR:

Retirada de todo tipo de residuos.

Limpieza del mobiliario con bayeta humedecida en solución desinfectante.

Limpieza de bancos de trabajo con solución de detergente y lejía siempre que se encuentren vacíos. Limpieza de pilas con estropajo y polvos abrasivos clorados.

Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía.

Mensualmente o a juicio del responsable de la Unidad, se realizará una limpieza a fondo incluyendo estanterías, siempre que estén desalojadas.

FARMACIA:

La limpieza diaria se realizará en turno de mañana.

La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita de manera general para áreas protegidas. Asimismo, diariamente se realizará:

Limpieza del laboratorio (se efectuará siguiendo el mismo procedimiento que en los laboratorios generales). Limpieza de despachos.

Limpieza de almacenes.

Mensualmente se realizará una limpieza y desinfección a fondo.

PROTOCOLO ZONA B: HABITACIONES HOSPITALIZACION Y CONTROLES DE ENFERMERIA: INSTRUMENTOS:

TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

Contenedores.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica). Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua.

Desinfectante de amplio espectro.

MÉTODOS:**SUELOS:**

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección con lejía al 0,05 %.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: se empleará un desinfectante de amplio espectro).

PERIODICIDAD:**DIARIA:**

A fondo en turno de mañana.

Mantenimiento en turno de tarde y cuantas veces sea necesario a requerimiento del responsable de la Unidad. La limpieza se hará siempre después de hacer las camas y siempre que sea posible antes de la asistencia al enfermo, curas, paso de sala, etc.

Al alta de los pacientes en las áreas de hospitalización, se realizará una limpieza a fondo de la habitación y cuarto de baño que ocupaba el enfermo de modo que pueda ser ocupada de forma inmediata por otro paciente. No podrán admitirse demoras excesivas por lo que el incumplimiento de esta condición será objeto de valoración negativa del índice de calidad de la jornada en que se produzca con la consiguiente penalización económica.

SEMANAL:

Limpieza de butacas, puertas y pomos.

QUINCENAL:

Limpieza de cristales de toda la zona, aspirado de rejillas del aire acondicionado.

MENSUAL:

Limpieza de paredes y techos y siempre que haya suciedad visible.

PERSONAL: UNIFORMIDAD:

y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA B . HOSPITALIZACION Y CONTROLES: EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (desechable). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica.

Desinfectante de amplio espectro. Producto para la limpieza de muebles. Detergente en polvo clorado abrasivo.

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % - 500 ppm)

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de detergente y lejía. Barrido húmedo de suelos con mopa y Franela.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía, aplicando la técnica del doble cubo. Limpieza y desinfección de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada Unidad.

La limpieza de paredes y techos se realizará a intervalos de 1 a 3 meses y siempre que haya suciedad visible.

ZONAS DE HOSPITALIZACION:

La limpieza de las diferentes zonas que componen las Unidades de Hospitalización en su conjunto, se realizará diariamente manteniendo el siguiente orden:

Limpieza del control de enfermería, zona de preparación de medicación, lencería y almacén de medicación. Limpieza de habitaciones

A continuación se describe con detalle el protocolo de limpieza que se seguirá para las habitaciones de enfermos:

Recogida de residuos.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución de lejía (armarios, mesillas, sillas, ventanas, pomos de puertas, camas, etc.).

Barrido húmedo.

Fregado de suelo con solución de lejía y detergente. Limpieza de aseos.

Se utilizarán polvos abrasivos clorados para los lavamanos, platos de ducha e inodoros, utilizándose una bayeta diferente para estos últimos.

Los elementos de grifería, espejos y toalleros se limpiarán con bayeta humedecida en agua jabonosa. Aclarado y secado de los anteriores elementos.

Fregado del suelo del cuarto de aseo con solución de lejía y detergente. Limpieza de salas de curas y despachos médicos.

Se seguirá igualmente la metodología general descrita para las áreas protegidas.

LIMPIEZA DE PASILLOS:

Diariamente, tanto en turno de mañana como de tarde, se realizará un barrido húmedo seguido de un fregado del suelo con solución desinfectante.

LIMPIEZA DE LAS ZONAS DENOMINADAS SUCIAS:

(Vertederos, office, cuartos de aseos, etc.).

Además de una limpieza diaria cuidadosa, se mantendrá una atención continuada con el fin de mantener estos lugares limpios en todo momento.

La limpieza en profundidad se realizará en turno de mañana, existiendo un mantenimiento en turno de tarde. Se utilizará fundamentalmente como agente desinfectante, solución de lejía.

Cuando una habitación quede totalmente desalojada, y de acuerdo con la programación seguida por enfermería, se efectuará una limpieza y desinfección general o a fondo de la misma, que incluirá techo, paredes, ventanas, puertas, cristales, etc., así como de la cama, colchón, cajones de mesillas e interior de armarios.

Quincenalmente se realizará una limpieza a fondo de las paredes de los cuartos de aseo.

Las paredes y techos de las zonas comunes (pasillos, despachos, etc.) se limpiarán a intervalos de uno a tres meses, y siempre que haya suciedad visible.

Las persianas se limpiarán periódicamente de forma que se mantengan en perfectas condiciones, su limpieza será tanto interior como exterior, siempre que se observe suciedad visible y el desmontaje y montaje será por cuenta de la EMPRESA.

Las cortinas serán desmontadas y montadas a requerimiento del Encargado o Supervisor de la zona.

PROTOCOLO ZONA B: SERVICIOS DE RADIODIAGNOSTICO, RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR, REHABILITACION Y MEDICINA PREVENTIVA:

INSTRUMENTOS:

TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

Contenedores.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua.

METODOS:

SUELOS:

SUPERFICIES:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección con lejía al 0,05 %.

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: se empleará un desinfectante de amplio espectro).

PERIODICIDAD:

DIARIA:

A fondo en turno de tarde.

Mantenimiento en turno de mañana y cuantas veces sea necesario a requerimiento del responsable de la Unidad.

QUINCENAL:

Limpieza de butacas, puertas, pomos y mobiliario. Limpieza de cristales de toda la zona.

MENSUAL:

Limpieza de paredes.

Aspirado de rejillas del aire acondicionado.

TRIMESTRAL:

Limpieza de techos.

PERSONAL:**UNIFORMIDAD:**

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO UNIDADES DE RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR:

La limpieza diaria se realizará en turno de tarde, existiendo igualmente una atención de limpieza por la mañana si fuera preciso. No obstante, el horario del personal de limpieza estará sujeto a la actividad clínica del Servicio. Esta limpieza comprenderá tanto los habitáculos clínicos como el área de terapia, los vestuarios de personal y de pacientes, y los despachos.

La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita para áreas protegidas. Mensualmente se realizará una limpieza y desinfección a fondo.

SERVICIO DE REHABILITACION:

Diariamente se realizará la limpieza en turno de tarde.

La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita de manera general para áreas protegidas. Mensualmente se realizará una limpieza y desinfección a fondo de toda la Unidad, prestando especial atención en aseos, duchas y vestuarios.

SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA:

La limpieza se realizará diariamente en turno de mañana.

La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la descrita de manera general para áreas protegidas.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA . B: ENDOSCOPIA DIGESTIVA:**TEXTILES:**

Mopa gasa (un solo uso)

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica). Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.)

En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 gr. /l ó 5.000 p.p.m.)Desinfectante de amplio espectro.

Solución desinfectante (Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno) Agua.

METODOS:**SUELOS Y SUPERFICIES:**

Limpiezas preliminar, en intervalos y final.

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro). Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

PERIODICIDAD:**DIARIA:**

En cada turno de enfermería y cada vez que sea necesario.

SEMANAL:

Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado.

Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.

PERSONAL:**UNIFORMIDAD:**

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota:

Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Retirada de residuos.

Limpieza y desinfección de las zonas denominadas limpias (control de enfermería, preparación de medicación, etc.)

Limpieza y desinfección del área de boxees, manteniendo el siguiente orden. Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución desinfectante.

Limpieza de las zonas denominadas sucias (cuartos de aseo, vertederos, etc.). Limpieza de las zonas circundantes o pasillos de visitas.

Toda vez que se produzca el alta de un paciente o un exitus, se realizará una limpieza del box. Asimismo, se llevará a cabo una limpieza y desinfección a fondo cuando así se requiera por el responsable de la unidad.

Las mamparas acristaladas de separación de las zonas de visitas se limpiarán diariamente.

El material de limpieza utilizado para habitaciones y resto de la unidad será diferente. Asimismo, dicho material serán desinfectados entre un box y otro, lavándose y desinfectándose igualmente al finalizar la jornada.

Semanalmente se realizará una limpieza a fondo del mobiliario y sus accesorios, cristales, etc., así como de azulejos y paredes de las zonas de boxees y aspirado de las rejillas de aire acondicionado.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA B.: LABORATORIOS Y FARMACIAS: PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA B.:

COLPOSCOPIA Y PAP:

TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color

Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica). Lejía (Hipoclorito sódico al 0,5% - 5.000 p.p.m.)

En las áreas de la zona A y en cualquier otra zona cuyas superficies estén manchadas con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5% (5 gr. /l ó 5.000 p.p.m.)

Desinfectante de amplio espectro.

Solución desinfectante (Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno) Agua.

MÉTODOS:

SUELOS Y SUPERFICIES:

Limpiezas preliminar, en intervalos y final.

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza con solución detergente más agua. Desinfección. Lejía al 0,5%.

SUPERFICIES:

Limpieza con solución detergente más agua.

Desinfección: Igual que suelos (salvo metales, en los que se empleará un desinfectante de amplio espectro).

Amonio cuaternario y/o peróxido de hidrógeno.

PERIODICIDAD:

DIARIA:

En cada turno de enfermería y cada vez que sea necesario.

SEMANAL:

Limpieza a fondo de toda la zona, incluyendo techos y paredes, cubierta de los puntos de luz, aspirado de las rejillas de aire acondicionado.

Limpieza de cristales y paredes de toda la zona.

PERSONAL:

UNIFORMIDAD:

Gorro y bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

Estable en el área

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza, equipado con:

Doble cubo.

Dos cubetas de 5 litros de distinto color. Fregona.

Mopa.

Franela (fibra captadora de polvo). Recogedor.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura según colores a utilizar.

Dos pares de guantes de goma de diferente color. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Solución detergente aniónica. Desinfectantes de amplio espectro. Polvos abrasivos clorados.

Producto para la limpieza de muebles.

Nota:

Para cualquier zona cuya superficie esté manchada con sangre, la lejía debe utilizarse siempre al 0,5 % (5 g/l ó 5.000 ppm)

METODOLOGIA DETRABAJO.: Retirada de

residuos.

Limpieza y desinfección de las zonas denominadas limpias (control de enfermería, preparación de medicación, etc.)

Limpieza y desinfección del área de boxees, manteniendo el siguiente orden: Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución desinfectante. Barrido húmedo. Fregado de suelos con solución desinfectante.

Limpieza de las zonas denominadas sucias (cuartos de aseo, vertederos, etc.) Limpieza de las zonas circundantes o pasillos de visitas.

Toda vez que se produzca el alta de un paciente o un exitus, se realizará una limpieza del box. Asimismo, se llevará a cabo una limpieza y desinfección a fondo cuando así se requiera por el responsable de la unidad. Las mamparas acristaladas de separación de las zonas de visitas se limpiarán diariamente.

El material de limpieza utilizado para habitaciones y resto de la unidad será diferente. Asimismo, dicho material serán desinfectados entre un box y otro, lavándose y desinfectándose igualmente al finalizar la jornada. Semanalmente se realizará una limpieza a fondo del mobiliario y sus accesorios, cristales, etc., así como de azulejos y paredes de la zonas de boxes y aspirado de las rejillas de aire acondicionado.

ZONA C: AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE NO CONTACTO CON ENFERMOS:

PROTOCOLO ZONA C: AREAS DE NO CONTACTOS CON ENFERMOS:

Vestíbulos, Pasillos y Escaleras. Ascensores, Aulas y Salón de Actos, Dormitorios de Médicos de Guardia y Capilla.

INSTRUMENTOS:

TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuza amarilla.

Fregona.

Flixelina.

Ropa tratada.

NO TEXTILES:

Cubo único.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua.

METODOS:

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza doméstica tradicional, a excepción de los dormitorios de médicos de guardia, donde la metodología será la misma que en áreas de hospitalización.

SUPERFICIES:

Limpieza doméstica tradicional, a excepción de los dormitorios de médicos de guardia, donde la metodología será la misma que en áreas de hospitalización.

DIARIA:

PERIODICIDAD: VESTIBULOS DE LAS ENTRADAS PRINCIPALES:

Se limpiarán diariamente en turno de mañana y turno de tarde con mantenimiento húmedo con la frecuencia necesaria para que se conserven permanentemente limpios.

Diariamente se realizará la limpieza de cristales de las puertas principales de entrada.

El resto de los vestíbulos se limpiarán en los horarios y turnos que en cada unidad se realice la limpieza, así como los pasillos correspondientes.

Se cuidará el estado de limpieza de orillas y rincones.

PASILLOS GENERALES Y ASCENSORES:

DIARIA:

Se limpiarán dos veces en cada turno de mayor afluencia de gente (turnos mañana y tarde) y un mantenimiento general en el turno noche.

MENSUAL:

Limpieza de las paredes.

Se cuidará el estado de limpieza de orillas y rincones.

ESCALERAS PRINCIPALES Y DE EMERGENCIAS:

DIARIA:

Se limpiarán tres veces como mínimo, poniendo énfasis en los turnos Mañana y tarde, las veces que sea necesario. Se cuidará el estado de limpieza de orillas y rincones.

DIARIA:

Aspirado del suelo enmoquetado.

QUINCENAL:

Las butacas de material textil serán aspiradas. Desmanchado general.

SEMESTRAL:

Fregado con máquina de inyección extracción.

DIARIA:

SALON DE ACTOS:

AULAS:

Limpieza diaria realizándose después de su utilización.

DORMITORIOS DE MEDICOS DE GUARDIA:

DIARIA:

Limpieza diaria en el turno de mañana.

DIARIA:

CAPILLA:

Limpieza diaria en el horario que se determine previo acuerdo de los capellanes.

PERSONAL:

UNIFORMIDAD:

Bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA C: AREAS DE NO CONTACTO CON ENFERMOS:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica.

Productos para la limpieza de mobiliario. Detergente en polvo clorado abrasivo.

VESTIBULOS, PASILLOS, ASCENSORES Y ESCALERAS:

Los vestíbulos de las entradas principales se limpiarán diariamente en turno de mañana y turno de tarde, existiendo un mantenimiento de barrido húmedo con la

frecuencia necesaria para que se conserven permanentemente limpios.

El resto de vestíbulos se limpiarán en los horarios y turnos que en cada unidad se realice la limpieza, así como los pasillos correspondientes.

Los pasillos generales se limpiarán dos veces al día. Mensualmente se realizará una limpieza de las paredes.

Las escaleras principales se limpiarán, como mínimo, tres veces al día. Se cuidará el estado de limpieza de orillas y rincones.

Los ascensores se limpiarán diariamente en turno de mañana con un detergente clorado. Se eliminarán todo tipo de pintadas y pegatinas.

Los destinados a residuos se limpiarán después de su utilización y cuando sea necesario. Quincenalmente se realizará una limpieza a fondo de todos los ascensores.

SALON DE ACTOS Y AULAS: SALON DE ACTOS:

Las butacas de material textil serán aspiradas y desmanchadas. El suelo enmoquetado será aspirado diariamente.

Quincenalmente se realizará un desmanchado y semestralmente se fregará con máquina de inyección extracción.

AULAS:

Igualmente, las aulas serán limpiadas diariamente realizándose una limpieza después de su utilización.

DORMITORIOS DE MEDICOS DE GUARDIA:

La limpieza de habitaciones de médicos de guardia se realizará diariamente en turno de mañana. La metodología de limpieza será idéntica a la utilizada en áreas de hospitalización.

CAPILLA:

La limpieza se realizará diariamente en el horario que se determine previo acuerdo con los capellanes.

PROTOCOLO ZONA C: AREAS ADMINISTRATIVA:

INSTRUMENTOS:

TEXTILES:

Mopa gasa (un solo uso).

Gamuzas de distinto color Fregona.

Flixelina.

NO TEXTILES:

Doble cubo prensa.

Guantes de goma.

Bolsas de basura.

PRODUCTOS:

Solución detergente (aniónica o no iónica).

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05% - 500 p.p.m.) Agua.

METODOS:

SUELOS:

Barrido húmedo.

Limpieza doméstica tradicional.

SUPERFICIES:

Limpieza doméstica tradicional.

PERIODICIDAD:

DIARIA:

Una vez al día en turno de la tarde. Vaciado de las papeleras en cada turno.

QUINCENAL:

Limpieza de cristales, fregado de sillas, butacas y mobiliario.

TRIMESTRAL:

Limpieza de paredes y techos.

Aspirado de rejillas del aire acondicionado.

Limpieza con Franela húmedo y exprimido de los ordenadores, en presencia de personal responsable que los desconectará previamente.

PERSONAL: UNIFORMIDAD:

Bata.

Calzado antideslizante.

Guantes de goma.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA C: AREAS ADMINISTRATIVAS:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica.

Productos para la limpieza de mobiliario. Detergente en polvo clorado abrasivo.

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada y vaciado de papeleras. Vaciado y limpieza de ceniceros.

Limpieza de mobiliario (sillas, armarios, teléfonos, etc.) empleando los productos adecuados para la conservación de los mismos.

(La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que estos se encuentren vacíos). Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía. Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada espacio.

Las paredes y techos se limpiarán trimestralmente, y siempre que haya suciedad visible.

DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS:

La limpieza de despachos y oficinas se realizará fundamentalmente en turno de tarde, salvo aquellos que por indicación de los responsables de las unidades correspondientes soliciten la limpieza en otro horario. La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la metodología general descrita para la Zona C.

ARCHIVOS DE HISTORIAS CLINICAS Y ADMINISTRATIVOS:

Se realizará la limpieza diariamente en turno de tarde.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Limpieza y desinfección de superficies incluyendo armarios y estanterías siempre que se encuentren vacías. Barrido húmedo.

Fregado del suelo con solución de detergente y lejía. Limpieza de despachos.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA C.: ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLINICA:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica. Productos para la limpieza de mobiliario. Detergente en polvo clorado abrasivo.

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada y vaciado de papeleras. Vaciado y limpieza de ceniceros.

Limpieza de mobiliario (sillas, armarios, teléfonos, etc.) empleando los productos adecuados para la conservación de los mismos.(La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que estos se encuentren vacíos).

Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía. Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada espacio.

Las paredes y techos se limpiarán trimestralmente, y siempre que haya suciedad visible.

DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS:

La limpieza de despachos y oficinas se realizará fundamentalmente en turno de tarde, salvo aquellos que por indicación de los responsables de las unidades correspondientes soliciten la limpieza en otro horario. La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la metodología general descrita para la Zona C.

ARCHIVOS DE HISTORIAS CLINICAS Y ADMINISTRATIVOS:

Se realizará la limpieza diariamente en turno de tarde.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Limpieza y desinfección de superficies incluyendo armarios y estanterías siempre que se encuentren vacías.

Barrido húmedo.

Fregado del suelo con solución de detergente y lejía.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA C: NUTRICION:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica.

Productos para la limpieza de mobiliario. Detergente en polvo clorado abrasivo.

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada y vaciado de papeleras. Vaciado y limpieza de ceniceros.

Limpieza de mobiliario (sillas, armarios, teléfonos, etc.) empleando los productos adecuados para la conservación de los mismos.

(La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que estos se encuentren vacíos).

Barrido húmedo. Página 1

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía. Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada espacio.

Las paredes y techos se limpiarán trimestralmente, y siempre que haya suciedad visible.

DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS:

La limpieza de despachos y oficinas se realizará fundamentalmente en turno de tarde, salvo aquellos que por indicación de los responsables de las unidades correspondientes soliciten la limpieza en otro horario. La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la metodología general descrita para la Zona C.

ARCHIVOS DE HISTORIAS CLINICAS Y ADMINISTRATIVOS:

Se realizará la limpieza diariamente en turno de tarde.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Limpieza y desinfección de superficies incluyendo armarios y estanterías siempre que se encuentren vacías. Barrido húmedo.

Fregado del suelo con solución de detergente y lejía.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA C.: SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACION DEL PERSONAL:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica.

Productos para la limpieza de mobiliario. Detergente en polvo clorado abrasivo.

METODOLOGIA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada y vaciado de papeleras. Vaciado y limpieza de ceniceros.

Limpieza de mobiliario (sillas, armarios, teléfonos, etc.) empleando los productos adecuados para la conservación de los mismos.

(La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que estos se encuentren vacíos). Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía.

Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada espacio.

Las paredes y techos se limpiarán trimestralmente, y siempre que haya suciedad visible.

DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS:

La limpieza de despachos y oficinas se realizará fundamentalmente en turno de tarde, salvo aquellos que por indicación de los responsables de las unidades correspondientes soliciten la limpieza en otro horario. La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la metodología general descrita para la Zona C.

ARCHIVOS DE HISTORIAS CLINICAS Y ADMINISTRATIVOS:

Se realizará la limpieza diariamente en turno de tarde.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Limpieza y desinfección de superficies incluyendo armarios y estanterías siempre que se encuentren vacías.

Barrido húmedo.

Fregado del suelo con solución de detergente y lejía.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA C. ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICAS, NUTRICIÓN, SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores.

Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica.

Productos para la limpieza de mobiliario. Detergente en polvo clorado abrasivo.

METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO:

Retirada y vaciado de papeleras. Vaciado y limpieza de ceniceros.

Limpieza de mobiliario (sillas, armarios, teléfonos, etc.) empleando los productos adecuados para la conservación de los mismos. (La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que estos se encuentren vacíos).

Barrido húmedo.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía. Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada espacio.

Las paredes y techos se limpiarán trimestralmente y siempre que haya suciedad visible.

DESPACHOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS:

La limpieza de despachos y oficinas se realizará fundamentalmente en turno de tarde, salvo aquellos que por indicación de los responsables de las unidades correspondientes soliciten la limpieza en otro horario. La metodología de trabajo a seguir coincidirá con la metodología general descrita para la Zona C.

ARCHIVOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y ADMINISTRATIVOS:

Se realizará la limpieza diariamente en turno de tarde.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Limpieza y desinfección de superficies incluyendo armarios y estanterías siempre que se encuentren vacías. Barrido húmedo.

Fregado del suelo con solución de detergente y lejía.

ZONA D: ÁREAS DE HOSTELERÍA. PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA D: OFFICES Y COMEDORES:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

Recogedor.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica. Detergente en polvo clorado abrasivo. Producto para la limpieza de muebles. Desengrasante.

METODOLOGÍA A SEGUIR:

Recogida y retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución detergente y desinfectante. (La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que éstos se encuentren vacíos).

Barrido húmedo con mopa y Franela.

Fregado con solución detergente y desinfectante. Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada servicio.

COMEDORES Y OFFICES:

Se realizará la limpieza diariamente en los turnos de mañana y tarde una vez finalizados los horarios de comidas. Se seguirá la metodología general descrita para las áreas de hostelería.

Las puertas de los ascensores y del office se limpiarán semanalmente, mientras que las paredes y ventanas se limpiarán quincenalmente.

La limpieza de techos y luminarias será bimestral.

La retirada de la basura se efectuará después de cada servicio con fregado diario de los cubos de basura.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA D: COCINA:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C. Recogedor.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica. Detergente en polvo clorado abrasivo. Producto para la limpieza de muebles. Desengrasante.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Recogida y retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución detergente y desinfectante. (La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que éstos se encuentren vacíos).

Barrido húmedo con mopa y Franela.

Fregado con solución detergente y desinfectante. Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada servicio.

COCINA:

La cocina tendrá un tratamiento de limpieza singular debido a su dinámica de funcionamiento, estableciendo con sus responsables un contacto permanente que garantice la respuesta inmediata de la prestación del servicio.

Será objeto de limpieza diaria las superficies de cocina propiamente dichas, así como todas aquellas que no sean competencia del personal auxiliar de cocina.

Los suelos se limpiarán, por norma general, dos veces al día. Sin embargo, los de la cocina y emplatado se limpiarán después de los servicios de alimentación (desayuno, comida, merienda y cena).

Los suelos además de la limpieza diaria, una vez cada quince días, se limpiará bien a mano con cepillo, bien a máquina con abundante agua, primero con detergente y luego con desinfectante. (Puede ser limpieza desinfección conjunta, si es compatible).

La parte baja de las marmitas se limpiará a diario.

La acera exterior de la cocina también se limpiará diariamente.

Las paredes, ventanas y puertas se limpiarán, por norma general, semanalmente, si bien en las zonas de preparación se requerirán dos limpiezas semanales. En la zona de emplatado y en la despensa, estas limpiezas serán quincenales. Esta limpieza se hará con retirada del mobiliario.

Los techos y luminarias se limpiarán con una frecuencia bimestral, a excepción de los de la zona de cocina que serán limpiados mensualmente. La limpieza se hará retirando el mobiliario móvil, hornos, marmitas y fregaderos, etc. se realizarán de acuerdo con el planning realizado conjuntamente con mantenimiento.

Las puertas de los cuartos de preparación se limpiarán a diario.

Los tubos de instalación contra incendios situados en el área de cocina se limpiarán quincenalmente, así como los tubos de conducción de gases, exceptuándose equipos biomédicos y maquinaria especializada.

En las cámaras frigoríficas se limpiarán diariamente los suelos y puertas y semanalmente de forma rotativa, paredes, techos y protectores de luces.

La limpieza de las campanas y filtros de extracción de humos del área de cocina será de periodicidad quincenal, mientras que en la zona de los trenes de fregado será de periodicidad mensual.

Las rejillas y desagües, se limpiarán diariamente al finalizar la jornada. Los suelos de los ascensores serán limpiados dos veces cada día.

Semanalmente se realizará una limpieza y desinfección en profundidad, incluyendo techos, paredes y puertas.

A requerimiento del Jefe de Cocina o responsable, se realizará una limpieza concreta, con el fin de mantener los suelos o cualquier otra zona perfectamente limpios.

Los cubos de residuos se retirarán con frecuencia necesarios cuidando que no se llenen totalmente. El circuito a seguir será el indicado por el Servicio de Medicina Preventiva. Se fregarán diariamente y además de ser retirados con la frecuencia necesaria quedarán vacíos después de cada jornada laboral, después del almuerzo y de la cena.

Una vez al mes se limpiarán los huecos del ascensor, las paredes que hay entre planta y planta.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA D: LAVANDERIA Y LENCERIA: EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Franela.

Bayetas de diferentes colores.

Estropajos abrasivos.

Bolsas para la basura.

Guantes de goma.

Cubo pequeño. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica.

Productos para la limpieza de mobiliario. Detergente en polvo clorado abrasivo.

Producto para la limpieza de muebles.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Recogida y retirada de basuras.

Limpieza de superficies con bayeta humedecida en solución detergente y desinfectante. (La limpieza del interior de armarios así como de estanterías se hará siempre que éstos se encuentren vacíos).

Barrido húmedo con mopa y Franela.

Fregado con solución detergente y desinfectante. Limpieza de cuartos de aseo.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada servicio.

LAVANDERIA:

Se realizará la limpieza diariamente en turno de tarde, existiendo un mantenimiento durante la mañana.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Limpieza de la zona de clasificación de ropa sucia. Barrido húmedo del resto de la zona.

Fregado de suelos con solución de lejía y detergente. Limpieza de despachos.

Limpieza de vestuarios y cuartos de aseo.

Existirá una atención continuada con el fin de mantener en todo momento limpia la zona. El espacio de clasificación de ropa sucia se atenderá cuantas veces sea necesario.

Quincenalmente se realizará una limpieza a fondo del servicio. Exceptuándose equipos biomédicos y maquinaria especializada.

LENCERIA:

La limpieza de las zonas destinadas al almacén de ropa nueva o limpia se realizará diariamente en turno de tarde. La metodología general de trabajo a seguir coincidirá con la descrita para las áreas de hostelería.

Quincenalmente, o con la frecuencia que estime la gobernanta, se realizará una limpieza a fondo.

ZONA E: VESTUARIOS, ASEOS Y CUARTOS DE BAÑO DE TODO EL CENTRO, EXCEPTO LOS DE LAS ZONAS A Y B.

ZONA E: PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA E: VESTUARIOS, ASEOS Y CUARTOS DE BAÑO:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Guantes de goma.

Cubo pequeño.

Recogedor. Escobillas W.C.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica. Detergente en polvo clorado abrasivo. Producto desincrustante para inodoros.

Producto para la limpieza de muebles.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Retirada y vaciado de papeleras. Reposición de productos de aseo.

Limpieza de las superficies del mobiliario (mesas, taburetes, dispensadores de jabón y de toallas secamanos, etc.) con bayeta humedecida en solución detergente y lejía.

Barrido húmedo.

Limpieza de las piezas de loza comenzando por el lavamanos, siguiendo por el plato de ducha y finalizando por la taza del water o urinarios, con estropajo y detergente en polvo clorado abrasivo. Aclarado de dichos elementos. Limpieza de espejos.

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada zona.

CUARTOS DE ASEO Y SERVICIOS PUBLICOS:

La limpieza y desinfección se hará a primera hora de la mañana y por la tarde, cuidando de su mantenimiento durante toda la jornada. Los servicios públicos tendrán especial atención por su mayor uso, limpiándose cuantas veces sea necesario.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Con bayeta humedecida en solución jabonosa y desinfectante se procederá a la limpieza de superficies (espejos, lámparas, pomos de puertas, dispensadores de jabón, etc.).

Con estropajo y polvos abrasivos clorados se limpiará el lavamanos y el plato de ducha, aclarándose posteriormente.

Con distinto estropajo al anterior, se limpiará la taza del WC y los urinarios, utilizando asimismo polvos abrasivos clorados.

Fregado del suelo con solución de detergente y lejía.

Regularmente se aplicará producto desincrustante en el inodoro con el fin de eliminar restos de óxidos, manchas amarillas, incrustaciones calcáreas, etc.

Los aseos y cuartos de baño situados en las Zonas A y B serán limpiados mediante la metodología y con la periodicidad establecida para dichas zonas.

VESTUARIOS:

Diariamente se realizará una limpieza y desinfección, cuidando de su mantenimiento el resto de jornada.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Recogida y retirada de residuos.

Limpieza de superficies de mobiliario (mesas, sillas, sillones, etc.).

Limpieza de los componentes sanitarios (lavamanos, duchas, urinarios e inodoros) con detergente y polvos clorados.

Aclarado y secado de dichos elementos. Fregado del suelo con solución de lejía.

ZONA F: TALLERES, ALMACENES Y LOCALES TECNICOS:

PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA F: TALLERES, ALMACENES, LOCALES TECNICOS:

EQUIPAMIENTO POR LIMPIADORA:

Carro de transporte para uso de limpieza equipado con:

Cubo. Fregona. Mopa.

Bayetas de diferentes colores. Estropajos abrasivos.

Guantes de goma.

Cubo pequeño.

Recogedor. Escoba.

Bolsas para la basura.

PRODUCTOS:

Lejía (Hipoclorito sódico al 0,05 % ó 500 ppm).

Solución detergente aniónica. Detergente en polvo clorado abrasivo.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Recogida y retirada de basuras.

Barrido húmedo. (En aquellas dependencias que se encuentren fuera de los recintos de hospitalización y consultas se podrán utilizar el barrido en seco).

Fregado de suelos con solución de detergente y lejía.

NOTA:

Debido a la posible presencia de maquinaria y equipos eléctricos en alguna de estas áreas, la limpieza se hará previo aviso al Responsable Técnico de la misma.

PERIODICIDAD:

La determinada a continuación para cada zona.

Las paredes se limpiarán de forma rotativa en periodos de uno a tres meses, y siempre que haya suciedad visible, sea posible su acceso, no implique riesgo y en presencia del personal técnico

ALMACENES:

Diariamente, retirada de cajas y embalajes de desecho y barrido superficial.

Limpieza en seco, sin levantar polvo, al menos una vez a la semana en invierno y dos en verano. Limpieza de polvo en estanterías, al menos una vez cada 3 meses, facilitándose la labor a realizar.

Techos y paredes, al menos una vez cada 6 meses.

En el caso de dificultad para realizar las tareas (acumulación de mercancías, recepción de maquinaria, etc.), se deberá localizar al responsable del almacén para que pueda indicar si se abandona la limpieza en ese momento o se eliminan las dificultades.

TALLERES:

Los talleres se limpiarán diariamente.

Los techos y paredes se limpiarán a intervalos de 1 a 3 meses.

LOCALES TÉCNICOS:

La limpieza en estos recintos (Central Térmica, Central de Frío, Local del motor auxiliar, etc.) se realizará en seco, teniendo cuidado de no levantar polvo y en presencia de personal técnico.

Se limpiarán tres veces por semana, realizándose las limpiezas puntuales y específicas que se consideren necesarias.

Toda vez que se realice la limpieza en las zonas que exista maquinaria y equipos eléctricos, se pondrá en conocimiento del Maestro Industrial o del responsable correspondiente, antes de efectuar la misma.

ZONA G: EXTERIORES Y VIALES: PROTOCOLO DE LIMPIEZA ZONA G: EXTERIORES Y VIALES:

EQUIPAMIENTO:

Máquina barredora-aspiradora.

Otros medios:

Escoba.

Recogedor.

Contenedor.

Guantes.

Cubo. Bayetas.

PRODUCTOS:

Lejía.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Barrido mecánico por aspiración o por personales con elementos de limpieza para la tarea y recogida de papeles, basuras, desperdicios y demás suciedades, transportándolas hasta el punto de recepción de basuras.

Baldeo.

PERIODICIDAD:

Diariamente se efectuará un barrido en cada turno de trabajo y cuantas veces sea necesario, así como la recogida de papeles, basuras, desperdicios y demás suciedades que pudieran existir.

La zona destinada al compactador de residuos (Casetas destinadas al efecto) será objeto de una limpieza diaria y baldeo de 2 veces al día en invierno y 4 en verano.

En la zona de entrada y salida de víveres el baldeo será diario, mientras que en el resto semanal. Semanalmente se realizará un baldeo de viales y aceras.

EXTERIORES, VIALES Y ACERADOS:

Barrido diario de los espacios exteriores de aparcamientos, aceras, calzada circundante al edificio así como los viales pertenecientes al mismo.

Diariamente, en todas las zonas mencionadas, se procederá a la recogida de papeles, basuras, desperdicios y demás suciedades, transportándolos hasta el punto de recepción de basuras.

Las zonas de acceso de la entrada principal y de urgencias tendrán un tratamiento especial de limpieza, siendo limpiadas diariamente en turno de mañana y turno de tarde.

Los ceniceros se limpiarán al día, cuantas veces sea necesario y se le pasará un Franela húmedo al acero inoxidable.

AREA DE EVACUACION DE RESIDUOS Y ZONA DE COMPACTADOR:

La zona de evacuación de los residuos se mantendrá en todo momento limpia y sin bolsas en el suelo, realizándose un baldeo 2 veces al día y 4 en verano.

Periódicamente se hará una limpieza con agua a alta presión. Y desinfección por la unidad respectiva en forma mensual o cuando la administración lo considere necesario, con productos específicos para tal efecto.

CONSIDERACIONES LEGALES:

Las empresas de servicios de Limpieza interesadas en ofrecer los servicios y actividades solicitadas en estas Especificaciones Técnicas, deberán presentar una Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentren plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho, y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulan el funcionamiento del servicio ofertado.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA:

El Instituto de Previsión Social, solicita y describe las maquinarias mínimas a ser utilizadas en los procedimientos de limpieza, pero no especificará marca comercial alguna.

EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO PARA LA LIMPIEZA DEL

HOSPITAL CENTRAL, EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI

SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA:

Los elementos de limpieza (como escobas, repasadores, palitas, etc.) deben ser de PLASTICO, nunca metal, además los trapos de pisos, franelas, etc. deben ser de uso único y exclusivo del servicio. Los mismos deben ser guardados en el mismo lugar.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Lejía. (Hipoclorito sódico).

Detergente clorado.

Líquido cristalizador antideslizante.

Limpia metales exentos de amoníaco.

Detergente limpiador neutro.

Detergente en polvo clorado abrasivo.

Limpiador (lustra metales).

Desodorantes para mingitorios (pastilla).

Franelas. (Franelas).

Agua sanitaria.

Franela azul.

Alcohol 96%.

Franela rojo.

Desengrasantes.

Productos limpia cristales.

Desencrustantes.

Lustra muebles.

Insecticidas-Antibacterial (Citronella)

Solución detergente.	Removedores.
Desinfectante de amplio espectro.	Jabones líquidos.
Solución desinfectante.	Jabón en polvo.
(Complejo trialdehídrico sinérgico).	Selladores.
Esponjas abrasivas.	Suavizantes.
Solución detergente aniónica o no iónica.	Polvos abrasivos clorados.

UNIFORME DEL PERSONAL

		Personal de limpieza de Quirófanos y áreas establecidas en las especificaciones técnica
Uniforme completo	Guantes de goma.	El uniforme de estas áreas será de color distinto al resto de las áreas
Identificadorio	Calzado	
	Gorro y bata	
	Antideslizante	
		El personal de estas áreas no podrá salir del bloque quirúrgico con el uniforme.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS INSUMOS SOLICITADOS

Se detallan características mínimas, con libertad de ofertar calidades superiores. Jabón líquido

Loción limpiadora de manos para remoción de suciedad para uso en toillettes ideal para servicios higiénicos en general. Composición: Lauril Etersulfato de sodio, Betaina Esterato Etil engrícol, conservantes, espesante, fragancia, colorante

Papel Higiénico

Toalla 20 grs./m2 100% fibra virgen Tipo de Papel : Blanca

Gramaje grs./m2 : 20 + - %

Resistencia longitudinal : 1100/1300 grs./15 mm Resistencia en Húmedo : 35 / 37 %

Elongación : 14% Humedad : 3 %

Gramaje de la Hoja 20 grs.

Papel secamanos

Toalla 30 grs./m2 100% fibra virgen Tipo de Papel : Toalla Blanca

PRODUCTOS DESCARTABLES

Papel o lienzo hospitalar	Papel toalla interhojas 2 pliegues (Medidas: 22 cm. X 20, 7 cm.)
Papel o lienzo hospitalar	Papel toalla inter hojas 2 pliegues (Medidas: 22 cm. X 20, 7 cm.)
Guantes de goma descartables	Bolsa para residuos comunes (De color negro de 60 m. 80 l.)
Franelas multiuso	Bolsa para residuos anatómicos (Color rojo 120 m. 80 L. c. /c.)

Franelas descartables

Papel higiénico rollo hojas	Contenedores punzo cortantes (De cartón o plástico rígido)
Simple (Medida: 10 cm. x 30 m.)	Bolsa p/ Residuos No anatómicos (Color blanco 80 m. 80 L c. /c.)
Papel toalla bobina (Medida: 20 cm. X 100 m.)	Residuos químicos y otros Residuos peligrosos ver manual Del MSP y BS.

Gramaje grs./m2 : 30 +- 5 %

Resistencia longitudinal: 1100/1300 grs./15 mm Resistencia en Húmedo: 35 / 37 %

Elongación: 14% Humedad: 5/6 %

Gramaje de la Hoja 33 grs.

ZONA A/ ÁREAS CRÍTICAS

ZONAS	REQUISITOS	RECOMENDACIONES
Quirófanos, Despertares, Unidades de Reanimación.		
Unidades de cuidados intensivos.		
Paritorios.		
Unidad de prematuros.	Personal estable, presencia permanente en el área, con	
Unidad de Hemodiálisis.	adiestramiento específico para las tareas del lugar, uniforme identificador y completo acorde a normas de seguridad	
Banco de Sangre.	Elementos y maquinarias propios el área y acordes a las exigencias del lugar	del recinto sin el uniforme. Cambios de turnos sin demoras. Reemplazos automáticos en caso de ausencias pero con personal debidamente capacitado
Hemodinámica.	(plástico , metal). Salidas del recinto sin el uniforme. Cambios de turnos sin demoras. Reemplazos automáticos en caso de ausencias	
Áreas de aislamiento de enfermos infecciosos.	pero con personal debidamente capacitado	
Infecciosos de adultos y pediatría.		
Unidades de transplantes.		
Esterilización.		
Unidad de Dietética.		

ZONA B / AREAS SEMICRITICAS

ZONAS	REQUISITOS	RECOMENDACIONES
Servicios de Radiodiagnóstico. (E.C.G.)		
Laboratorios.		
Anatomía patológica.		
Radioterapia y medicina nuclear.		
Áreas de urgencias y enfermería.		
Servicio de rehabilitación.	Personal estable, presencia permanente en el área, con adiestramiento específico para las tareas del lugar, uniforme identificadorio y completo acorde a normas de seguridad. Elementos y maquinarias propios el área y acordes a las exigencias del lugar (plástico, metal) del recinto sin el uniforme. Cambios de turnos sin demoras. Reemplazos automáticos en caso de ausencias pero con personal debidamente capacitado	Capacitación permanente rotación cero
Servicio de medicina preventiva.		
Áreas de consultas externas.		
Consulta ambulatoria y medico odontológico.		
Farmacia.		
Zonas de observación internados.		
Colposcopia y PAP.		

ZONA C / AREAS GENERALES

ZONAS	REQUISITOS	RECOMENDACIONES
Áreas administrativas y de no contacto con enfermos		
Admisión y documentación clínica.	Personal estable, limpieza diaria a primeras horas de la jornada, con adiestramiento específico para las tareas del lugar, uniforme identificadorio y completo acorde a normas de seguridad. Elementos y maquinarias propios del área. Cambios de turnos sin demoras. Reemplazos automáticos en caso de ausencias	Capacitación permanente
Nutrición.		
Servicios Generales.		
Administración del personal.		

ZONA D /AREAS GENERALES

Cocinas	Personal estable, limpieza diaria a primeras horas de la jornada, con adiestramiento específico para las tareas del lugar, uniforme identificadorio y completo acorde a normas de seguridad. Elementos y maquinarias propios del área. Cambios de turnos sin demoras.	Capacitación permanente
Oficinas	Reemplazos automáticos en caso de ausencias	
Lavanderia		

ZONA E-F / AREAS GENERALES

Vestuarios.	Personal estable, limpieza diaria a primeras horas de la jornada, con adiestramiento específico para las tareas del lugar, uniforme identificadorio y completo acorde a normas de seguridad. Elementos y maquinarias propios del área. Cambios de turnos sin demoras.	Capacitación permanente
Aseos y cuartos de baños de todo el centro.	Reemplazos automáticos en caso de ausencias	
Talleres, almacenes y locales técnicos		

ZONA G / AREAS GENERALES

Exteriores si tuviera (jardines, canteros, estacionamientos, aceras calzada circundante al edificio o centro)	Personal estable, limpieza diaria a primeras horas de la jornada, con adiestramiento específico para las tareas del lugar, uniforme identificadorio y completo acorde a normas de seguridad. Elementos y maquinarias propios del área. Cambios de turnos sin demoras.	Capacitación permanente
Viales.	Reemplazos automáticos en caso de ausencias	
Área de evacuación de residuos y zona de compactador.		

CARACTERÍSTICAS DE CARROS RECOLECTORES DE RESIDUOS INTRAHOSPITALARIOS

Los carros recolectores de residuos deben reunir las siguientes. Especificaciones mínimas:

1. Deben ser de material anticorrosivo, de fácil limpieza y desinfección, resistente a la abrasión y a golpes.
2. Deben ser totalmente cerrados (en todas sus caras y base), con tapa rígida del mismo material que el carro, con cierre hermético que evite cualquier tipo de accidentes y derrames.
3. Deben disponer de un sistema de desagüe, con orificio en la base.
4. Deben tener asa y ruedas que faciliten su desplazamiento.
5. Deben llevar consignado el Logotipo Internacional de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos en ambas caras laterales.
6. Deben poseer preferentemente bordes redondeados que faciliten la limpieza y eviten la acumulación de restos de materiales diversos en los vértices.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOLSAS DE RESIDUOS

TIPO DE	ESTADO	ENVASADO	COLOR	SÍMBOLO
---------	--------	----------	-------	---------

RESIDUOS	FÍSICO			
TIPO I	Sólido	Bolsa de plástico cerrada	Negro	N/A
		Bolsa de plástico herméticamente		
TIPO II				Riesgo Biológico
	Sólido	cerrada con precinto inviolable	Rojo	
TIPO III	Sólido	Recipientes rígidos descartables	N/A	Riesgo Biológico
		Bolsa de plástico herméticamente		
TIPO IV				
	Sólido	cerrada con precinto inviolable	Blanco	Riesgo Biológico
		Recipiente rígido herméticamente		
	Líquido			
		cerrado con precinto inviolable	N/A	Riesgo Biológico
	Sólido	Caja de cartón	N/A	N/A
TIPO V		Recipiente rígido herméticamente		
	Líquido	Cerrado	N/A	N/A

TIPO DE	COLOR DE	CARACTERÍSTICAS DE LA
RESIDUOS	BOLSA	BOLSA (espesor)
TIPO I	Negro	80 micrones
TIPO II	Rojo	120 micrones
TIPO IV	Blanco	120 micrones

Fuente: DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental - Dirección de Residuos Sólido)

METODOLOGIA DE COMUNICACIÓN DE RECLAMOS INTERNOS EN EL I.P.S.

Para mayor fluidez en la comunicación de una deficiencia se presentan tres opciones:

1. El impreso tipo comunicación de deficiencias del servicio de limpieza, establecido para ello, que una vez implementado debe ser remitido a la Sección Limpieza, situado en el Edificio Boquerón 1° piso, dirección Paí Pérez esq. Pettirossi. Dependiente del Dpto. de Servicios Generales, parte organizacional de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. Comunicación de las deficiencias por teléfono (N° 208.970 -228.524) - IP N° (13862- 13860).
3. Por correo electrónico: jrgalean@ips.gov.py.
4. Toda comunicación por reclamos del servicio de limpieza tercerizado, deberá realizarse a través del Dpto. de Servicios Generales o la Sección Limpieza. Dependientes de la Dirección de Servicios Administrativos del I.P.S. y no de manera directa a la dependencia afectada Empresa Contratista

DETALLE DE DESCUENTOS Y MULTAS:

El I.P.S. aplicará en forma automática el descuento por el servicio no prestado por ausencia de personal de limpieza.

Este descuento será aplicado en forma mensual.

Descuento por ausencia (servicio no prestado) = CMPE/30 x CDEA

CMPE = costo mensual por empleado según planilla de adjudicación.

Monto Ofertado/cantidad de personal, para los ítems administrativos.

CDEA = cantidad de empleados ausentes.

Además el I.P.S. aplicará a la empresa contratista, una multa por incumplimiento del servicio, que consistirá en el 0,1 % (cero coma uno) por ciento del valor del costo mensual por empleado, por cantidad de ausencias del mes, a ser descontado del monto mensual asignado a servicios en la dependencia, repartición o edificio en el que se registrase la falta o incumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

El monto máximo de multa que podrá ser aplicado será hasta cubrir el 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato firmado con la contratista, momento en el cual se podrá solicitar la rescisión del contrato y la ejecución de la póliza pertinente.

Multa = CDEA x CMPE x 0,1

CMPE = costo mensual por empleado según planilla de adjudicación CDEA = cantidad de empleados ausentes

Ejemplo 1: si la empresa adjudicada no cubre 3 (tres) ausencias de personal de limpieza en el

Hospital Central Piso 3° UTI Pediátrico, se tomará el costo unitario de personal por el que abona I.P.S., los cálculos, tanto del descuento por ausencia, como de la multa por incumplimiento se detallan a continuación:

** CMPE MONTO APLICADO A MODO DE EJEMPLO*

DESCUENTO POR AUSENCIAS

COSTO MENSUAL				
POR EMPLEADO				
PISO	PUESTO	SEGÚN PLANILLA DE	AUSENCIAS	
		ADJUDICACION	DEL	DESCUENTO
		(CMPE) *	MES(CDEA)	(CMPE/30XCDEA)
3	UTI PEDIATRICO	2.500.000	3	250.000

Costo diario= 83.333.-

CALCULO DE MULTA

Ejemplo 1

COSTO MENSUAL				
POR EMPLEADO				
PISO	PUESTO	SEGÚN PLANILLA DE	AUSENCIAS	
		ADJUDICACION	DEL	MULTA POR
		(CMPE)*	MES(CDEA)	INCUMPLIMIENTO
3	UTI PEDIATRICO	2.500.000	3	0,1
TOTAL MULTA		7.500		

TOTAL = DESCUENTO +				
	MULTA	257.500		
COSTO	MENSUAL	DE		
SERVICIOS EN EL HOSPITAL			Total	a pagar

CENTRAL CMHCse toma		en el mes =
un monto a modo de ejemplo	CMHC 257.500	499.742.500
500.000.000.-	500.000.000 257.500	

El descuento se realiza del pago mensual.

b. Se considerará incumplimiento del servicio contratado, toda falta, desprolijidad, negligencia y desidia en cualquiera de los puntos estipulados en las especificaciones técnicas, los cuales serán debidamente comunicados a la contratista en la persona del Fiscalizador encargado asignado por la misma en cada dependencia del I.P.S., quien dejará asentado en el libro de novedades, pudiendo a su vez, hacerle llegar una notificación a la empresa. Asimismo, en este punto se encuentra incluida la multa por falta de seguro social del personal contratado por la empresa.

Ejemplo 2: si la empresa adjudicada no cumple con los protocolos de limpieza establecidos para la Zona A Quirófanos, el uniforme de estas áreas del personal será de distinto color al del resto de las unidades asistenciales y no podrá salir de sus puestos, se procederá a la aplicación de la multa del 5 % (cinco por ciento) sobre el valor mensual asignado a servicios en la dependencia, repartición o edificio en el que se registrase la falta o incumplimiento, de las especificaciones técnicas del contrato, por cada día de atraso, a contar desde la fecha de recepción de la notificación correspondiente, en este caso al Hospital Central, suponiendo que el incumplimiento ha sido subsanado en forma inmediata, de no ser así, se seguirá aumentando la multa hasta tanto se compruebe in situ la solución y/o reparación de la falta.

CALCULO DE MULTA - Ejemplo 2

PUESTO	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO EN EL HOSPITAL CENTRAL - CMHC	MULTA POR INCUMPLIMIENTO
QUIROFANO HC	500.000.000	0,1
TOTAL MULTA	500.000	
TOTAL A PAGAR EN EL MES	499.500.000	

LOS DESCUENTOS POR AUSENCIA Y MULTAS DEL MES SERÁN ACUMULADAS Y DESCONTADAS DE LA FACTURA DE PAGO MENSUAL PRESENTADA POR LA EMPRESA.

TOTAL DE MULTA APLICADA EN EL MES: 625.000 + 25.000.000 = 25.625.000.- Gs. SERA DESCONTADA DEL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

La Dirección de Servicios Administrativos de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social solicita la autorización para el inicio de los trámites administrativos correspondientes para la realización de una Contratación por Vía de la Excepción, por la causal de urgencia impostergable, como parte del presente Plan de Contingencia para la continuidad del servicio de limpieza e higienización de las distintas dependencias del Área Central del Instituto de Previsión Social.

La contratación requerida tendrá carácter estrictamente transitorio y se limitará al periodo indispensable para cubrir la eventual brecha existente entre el vencimiento del contrato actualmente vigente, previsto para el 4 de agosto de 2026, y el inicio efectivo de las prestaciones derivadas de la Licitación Pública Nacional N° 27/2026, denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS, ID N° 487801.

La presente solicitud no pretende sustituir, suspender, cancelar ni restar eficacia a la LPN N° 27/2026. Por el contrario, dicho procedimiento ordinario continuará su tramitación hasta su conclusión, constituyendo la vía principal adoptada por el Instituto para satisfacer la necesidad institucional durante el periodo previsto en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

La contratación excepcional solicitada tendrá como finalidad exclusiva evitar que, durante la tramitación y conclusión del procedimiento ordinario, se produzca una interrupción total o parcial de un servicio indispensable para el funcionamiento de las dependencias médicas, hospitalarias, administrativas y de apoyo comprendidas dentro del Área Central.

El servicio de limpieza e higienización constituye un servicio esencial y crítico para el funcionamiento de los establecimientos asistenciales del IPS. Su ejecución permanente es indispensable para mantener las condiciones de asepsia, bioseguridad y saneamiento ambiental exigidas para la prestación de servicios de salud, así como para prevenir la propagación de infecciones asociadas a la atención sanitaria y proteger la integridad de pacientes, funcionarios, profesionales de la salud, visitantes y demás usuarios.

La eventual interrupción, suspensión o prestación deficiente del servicio generaría una afectación inmediata y grave al funcionamiento de los establecimientos sanitarios, comprometiendo la continuidad de las prestaciones asistenciales y la capacidad operativa de los hospitales y clínicas involucrados. Atendiendo a la naturaleza crítica de los servicios de limpieza e higienización en áreas asistenciales, quirúrgicas, de internación, consultorios, laboratorios y demás dependencias hospitalarias, resulta necesario garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio mientras se sustancia el procedimiento ordinario de contratación correspondiente.

En consecuencia, la presente contratación se tramita mediante la modalidad de Contratación por Vía de Excepción, conforme a la causal

invocada por la Convocante y a la normativa vigente, exclusivamente por un plazo de 2 (DOS) meses, constituyendo una medida temporal destinada a evitar la interrupción de un servicio imprescindible para la adecuada atención de los asegurados y usuarios del Instituto de Previsión Social.

El objetivo principal de la contratación es asegurar el aseo, la higiene y el mantenimiento en óptimas condiciones de las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social, las cuales registran una alta concurrencia de personas. Esta situación exige condiciones adecuadas de limpieza, considerando que se trata de espacios donde se desarrollan actividades asistenciales y administrativas de manera permanente.

En este sentido, la limpieza y desinfección periódica de las superficies y ambientes resulta fundamental para mantener condiciones adecuadas de salubridad, contribuyendo a reducir riesgos y a garantizar espacios seguros tanto para los asegurados como para los funcionarios y visitantes.

Lista de Servicios

LOTE 1				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1 al 9	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	mes	2
LOTE 2				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1 al 12	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	mes	2

Plan de cumplimiento del Servicio

PARA TODOS LOS LOTES.

Las tareas de limpieza se darán inicio una vez firmado el Contrato, se emitirá una Orden de Servicio por parte de la Dirección de Servicios Administrativo para el inicio de los servicios. Los Servicios serán iniciados en un plazo máximo de 2 (dos) horas a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio.

En caso de que existiera otro contrato vigente al momento de la firma desde esta contratación, la cobertura se iniciará una vez vencido dicho contrato.

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de Intención y según se detalla a continuación:

- El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.
- d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

- b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
- i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública o,
 - ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).
- c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

- a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)
- b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
- i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.
 - ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023, 2024 y 2025.
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2023, 2024 y 2025.
- **Capital Operativo** (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 30% (30 por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, **deberá ser por el monto máximo del llamado**), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2025) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2023, 2024 y 2025.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025)

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025.	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023, 2024 y 2025.	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2023, 2024 y 2025.	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>Debe cumplir con el Requisito</i>	<i>No Aplica</i>
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2025) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	<i>50 % como mínimo del porcentaje solicitado</i>	<i>15 % como mínimo del porcentaje solicitado</i>	<i>El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.</i>

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRE GENERAL
c. Formulario 501 de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025) para contribuyentes del IRE SIMPLE
d. Formulario 515 de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal
e. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes sólo del IVA General

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en servicio de limpieza en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos 3 (tres) (2023, 2024, 2025) años.

En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas

Demostrar la experiencia en servicio de limpieza en general con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2023 2024 2025) años. <i>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</i>	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	<i>El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.</i>
---	---	---	---

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 1 (un) Certificado o Acta de Recepción Final de servicio de limpieza en general, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2023 2024 2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
3. Para el Hospital Central, el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, los oferentes deberán presentar certificados, por los menos 1 (un) dentro de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024, 2025) de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y quirófanos (la falta de dicho documento descalifica automáticamente al oferente para estos Lotes específicos). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por la autoridad competente.
4. Las empresas o sociedades privadas de limpieza e higienización deben tener una antigüedad como mínimo de 36 (treinta y seis) meses en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza e higienización, demostrados en la Constancia del RUC (inscripción en el rubro de limpieza), Actas de Asambleas, Actas de director los, vigente como máximo a la fecha de apertura.

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de Equipos de protección personal para el personal (cascos, guantes, gafas, botas, zapatones, etc.) y uniforme adecuado e identificación visible.
2. Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social del mes anterior como máximo a la fecha de apertura de Sobres.
3. Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentra plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también que el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho, y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulan el funcionamiento del servicio ofertado.
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministrar equipamiento e insumos en tiempo y forma de lo solicitado.
5. Constancia de haber realizado la Visita Técnica en todos los lugares correspondientes a cada Lote Ofertado, o DECLARACIÓN JURADA
6. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

7. Para el Hospital Central, y el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, los oferentes deberán presentar certificados, por los menos 1 (uno) (dentro de los 3 tres últimos años) de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y quirófanos (la falta de dicho documento descalifica automáticamente al oferente para esos ítems específicos). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el funcionario competente.

8. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

9. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

10. Certificado Laboral vigente como máximo a la fecha de apertura expedido por la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS.

11. El oferente deberá demostrar la capacitación de sus operarios en cuanto a la gestión de residuos generados en establecimientos de salud y afines, en virtud a la Ley N° 3361/07 y su Decreto Reglamentario N° 6238/11, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA, como mínimo el 10% de la dotación total del lote ofertado. Dicho requisito será validado con la presentación de los certificados expedidos a nombre de cada operario capacitado. En caso de Consorcios en forma combinada deberán cumplir con dicho requisito.

12. Las firmas oferentes deberán demostrar que posee un sistema de gestión ambiental, el cual será dado por cumplido con la presentación de la Certificación ISO 14001:2015, con sus antecedentes de seguimiento y mantenimiento de auditoría, Plan de Auditoría, Auditor y Consultor, la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA.

13. Las empresas oferentes deberán presentar Certificación de Calidad ISO 9001:2015, cuyo alcance indique servicio de limpieza y desinfección, a modo de demostrar que posee un sistema de medición de calidad de su gestión. (Aplica para todos los lotes) la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA.

14. La empresa oferente deberá demostrar que cuenta en su plantel permanente con técnicos en Seguridad y Salud ocupacional en el Trabajo categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, demostrable a través de contrato laboral en carácter homologado y constancia de entrada al IPS, con una antigüedad mínima de 12 meses, para el Lote 2 deberá contar con (01 técnicos en Seguridad y Salud ocupacional) para el Lote 1 deberán contar con (02 técnicos en Seguridad y Salud ocupacional) en caso de Consorcios en forma combinada deberán cumplir con dicho requisito.

15. Las empresas oferentes deberán contar con Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) debidamente reconocida y homologada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

16. Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social vigente como máximo a la fecha de apertura.

17. Presentación de las muestras en bidones de 5 (cinco) litros.

El oferente deberá presentar con su oferta, muestras, registros sanitarios vigentes y ensayos INTN a nombre del fabricante o distribuidor autorizado de los siguientes productos:

-Lotes 1 y 2: Hipoclorito de sodio al 8% y/o 8,5%, Detergente, desodorante líquido de piso, jabón para manos, alcohol desinfectante de superficies al 70%, limpia vidrios desempañante y cera líquida

- Lote 1 y Lote 2 ítem 9, según Normas de Higiene Hospitalaria vigente para el IPS, se deberá presentar: Desinfectante con efecto residual a base de amonio cuaternario y/o Peróxido de hidrógeno. En caso de la no presentación de los mismos, la oferta quedará desestimada.

18. La firma oferente deberá demostrar que posee un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será dado por cumplido con la presentación de la Certificación ISO 45001:2018, la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA. (aplica para todos los lotes)

19. La empresa Contratista destinará, como mínimo para el cumplimiento de este contrato, para el lote 2, un vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1500kg de capacidad de carga con logo la Empresa, para el lote 1, 02 vehículos, de los cuales uno con capacidad de carga de 1.500 kg y el otro de 3.500 Kg, además deberá contar como mínimo con 02 (dos) motocarros con furgón para la recolección de residuos comunes, todos de propiedad del oferente, debiendo demostrar su propiedad con la presentación de copia autenticada de la cedula verde y habilitación municipal vigente a nombre del oferente. Estos vehículos deberán encontrarse disposición en todo momento, para verificar los servicios, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y forma la entrega de insumos para el servicio solicitado. En caso de consorcio deberán cumplir en forma combinada este requisito.

- Deberá garantizar la capacitación del personal que prestará servicios en la etapa contractual, sobre los siguientes criterios: Procedimientos de limpieza eficaces, Técnicas de limpieza que contribuyan a reducir el consumo de agua y energía, Almacenamiento y uso de productos químicos, dilución de concentrados y dosificación y Gestión de residuos
- El oferente de servicios de limpieza debe contar con un protocolo de seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza, en donde especifique: Identificación de los productos a ser utilizados, Dosificación recomendada, Directrices de cómo aplicar los productos, Medidas de seguridad y Almacenamiento adecuado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán considerados para la evaluación del presente criterio

- a. Presentación de un plan de capacitación a desarrollarse a lo largo de la ejecución contractual.
- b. Presentación del Protocolo de Seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza al momento de la presentación de ofertas. (Documento incluido dentro de los formularios del pliego estándar)

1. Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de Equipos de protección personal para el personal (cascos, guantes, gafas, botas, zapatones, etc.) y uniforme adecuado e identificación visible.

2. Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social del mes anterior como máximo a la fecha de apertura de Sobres.

3. Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentra plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también que el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho, y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulan el funcionamiento del servicio ofertado.

4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministrar equipamiento e insumos en tiempo y forma de lo solicitado.

5. Constancia de haber realizado la Visita Técnica en los lugares correspondientes a cada Lote Ofertado.

6. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

7. Para el Hospital Central, el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, los oferentes deberán presentar certificados, por los menos 1 (uno) dentro de los 3 tres últimos años de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y quirófanos (la falta de dicho documento descalifica automáticamente al oferente para esos ítems específicos). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el funcionario competente.

8. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

9. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

10. Certificado Laboral vigente como máximo a la fecha de apertura expedido por la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS.

11. El oferente deberá demostrar la capacitación de sus operarios en cuanto a la gestión de residuos generados en establecimientos de salud y afines, en virtud a la Ley N° 3361/07 y su Decreto Reglamentario N° 6238/11, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA, como mínimo el 10% de la dotación total del lote ofertado. Dicho requisito será validado con la presentación de los certificados expedidos a nombre de cada operario capacitado, este requisito se aplica a ambos. En caso de Consorcios en forma combinada deberán cumplir con dicho requisito.

12. Las firmas oferentes deberán demostrar que posee un sistema de gestión ambiental, el cual será dado por cumplido con la presentación de la Certificación ISO 14001:2015, con sus antecedentes de seguimiento y mantenimiento de auditoría, Plan de Auditoría, Auditor y Consultor, la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA. (Ambos lotes 1 y 2).

13. Las empresas oferentes deberán presentar Certificación de Calidad ISO 9001:2015, cuyo alcance indique servicio de limpieza y desinfección, a modo de demostrar que posee un sistema de medición de calidad de su gestión. (Aplica para todos los lotes) la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA.

14. La empresa oferente deberá demostrar que cuenta en su plantel permanente con técnicos en Seguridad y Salud ocupacional en el Trabajo categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, demostrable a través de contrato laboral en carácter homologado y constancia de entrada al IPS, con una antigüedad mínima de 12 meses, para el Lotes 2 deberá contar con (01 técnicos en Seguridad y Salud ocupacional) para el Lote 1 deberán contar con (02 técnicos en Seguridad y Salud ocupacional) en caso de Consorcios en forma combinada deberán cumplir con dicho requisito.

15. Las empresas oferentes deberán contar con Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) debidamente reconocida y homologada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

16. Certificado Laboral expedido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social vigente como máximo a la fecha de apertura.

17. Presentación de las muestras en bidones de 5 (cinco) litros.

El oferente deberá presentar con su oferta, muestras, registros sanitarios vigentes y ensayos INTN a nombre del fabricante o distribuidor autorizado de los siguientes productos:

-Lotes 1 y 2: Hipoclorito de sodio al 8% y/o 8,5%, Detergente, desodorante líquido de piso, jabón para manos, alcohol desinfectante de superficies al 70%, limpia vidrios desempañante y cera líquida

- Lote1 y Lote 2 Ítem 9, según Normas de Higiene Hospitalaria vigente para el IPS, se deberá presentar: Desinfectante con efecto residual a base de amonio cuaternario y/o Peróxido de hidrógeno. En caso de la no presentación de los mismos, la oferta quedará desestimada.

18. La firma oferente deberá demostrar que posee un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será dado por cumplido con la presentación de la Certificación ISO 45001:2018, la Certificadora deberá estar acreditada por el ONA. (aplica para todos los lotes)

19. La empresa Contratista destinará, como mínimo para el cumplimiento de este contrato, para el lote 2, un vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1500kg de capacidad de carga con logo la Empresa, para el lote 1, 02 vehículos, de los cuales uno con capacidad de carga de 1.500 kg y el otro de 3.500 Kg, además deberá contar como mínimo con 02 (dos) motocarros con furgón para la recolección de residuos comunes, todos de propiedad del oferente, debiendo demostrar su propiedad con la presentación de copia autenticada de la cedula verde y habilitación municipal vigente a nombre del oferente. Estos vehículos deberán encontrarse disposición en todo momento, para verificar los servicios, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y forma la entrega de insumos para el servicio solicitado. En caso de consorcio deberán cumplir en forma combinada este requisito.

Otros criterios o requerimientos de la convocante

Visita al sitio de ejecución del contrato

VISITA TECNICA-OBLIGATORIA-NO

Fecha de habilitación de visitas: hasta 1 día hábil antes de la fecha de apertura de ofertas.

Horario: 08:00 hs. a 12:00 hs.

Lugar: Todas las dependencias receptoras del servicio, conforme a los LOTES 1 Y 2. Procedimiento:

Verificación in situ del lugar de ejecución de los trabajos.

Carácter de la visita: NO Obligatoria

Responsables de la visita:

(PODRÁ SOLICITAR LOS DATOS DE LOS ENCARGADOS AL CONTACTO jrgalean@ips.gov.py de la Dirección de Servicios Administrativos- Sección Limpieza)

Se deja constancia de que la visita técnica se encuentra habilitada por el plazo de hasta 1(un) día hábil antes de la fecha de apertura de ofertas, dentro del horario establecido de 8 a 12 horas, y que la participación NO es de carácter obligatoria para los oferentes.

Direcciones:

Lote	Ítem	Lugar	Dirección
1	1	Hospital Central	Avda. Sacramento e/ Dr. Manuel Peña, Asunción.

2	1	Hospital Geriátrico	Avda. Artigas esq. Molas López
2	2	Hospital de Luque	Avda. Cnel. Martínez e/ Guillermo Leoz, Luque
2	3	Clínica Periférica Campo Vía Capiatá	Ruta Mariscal Estigarribia e/ San Francisco, Capiatá
2	4	Clínica Periférica Boquerón	Pai Pérez 957, Asuncion, Asunción
2	5	Clínica Periférica 12 de Junio	Avda. General Santos c/ Félix Bogado, Asunción.
2	6	Clínica Periférica Nanawa	Avda. Artigas c/ Sgto. Martínez
2	7	Clínica Periférica Isla Poí	Luisa de Caballero Casi Tte Acosta
2	8	Clínica Periférica Yrendague	Ruta Transchaco km 18, Mariano Roque Alonso
2	9	Hospital Ingavi	Capitán Rivas e/ Yvapurundy, Fernando de la Mora
2	10	Centro Odontológico	EEUU y Manuel Domínguez
2	11	Clínica de Prevención DMP	Avda. Mariscal Lopez casi Ingavi
2	12	Centro de Reconstitución de Mezclas	Dr. Manuel Peña y Bestard

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

1. Difusión de la visita.

El oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

2. Desarrollo de la visita.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes. Los representantes de los oferentes que asistan a la visita podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

90 (noventa) días a partir de la suscripcion del contrato

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

DEPENDENCIAS PARA LA COBERTURA - AÑO 2.026.-											
LOTE N° 1.-											
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Turno Mañana 06:00 a 14:30 hs	Turno Tarde 14:00 a 22:30 hs	Turno Noche 22:00 a 06:30 hs	Cantidad de personal	Días de Atención
1	1	76111501-001	Hospital Central (Cantidad de Personal: 315)	Mes	Unidad	3	135	125	55	315	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
1	2	76111501-001	Unidad de Terapia Intensiva (Cantidad de Personal: 30)	Mes	Unidad	3	16	7	7	30	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
1	3	76111501-001	Servicio de Emergencia y Centro del Diagnostico (Cantidad de Personal: 42)	Mes	Unidad	3	16	16	10	42	Lunes a Domingo Inclusive Feriados

1	4	76111501-001	Centro de Atención Ambulatoria H.C. (Cantidad de Personal: 26)	Mes	Unidad	3	16	10	No Aplica	26	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
1	5	76111501-001	Centro de Especialidades de la Salud Integral (Cantidad de Personal: 24)	Mes	Unidad	3	16	8	No Aplica	24	Lunes a Domingo Inclusive Feriados

1	6	76111501-001	Unidad de Medicina Transfusional (Cantidad de Personal: 4)	Mes	Unidad	3	2	2	No Aplica	4	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
1	7	76111501-001	Servicio de Quirófano Central (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	3	4	3	1	8	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
1	8	76111501-001	Centro de Productor de Sangre y Terapia Celular (Cantidad de Personal: 5)	Mes	Unidad	3	3	2	No Aplica	5	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
1	9	76111501-001	Servicio de Nefrología (Cantidad de Personal: 9)	Mes	Unidad	3	4	4	1	9	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
			TOTAL				212	177	74	463	

LOTE N° 2.-

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Turno Mañana 06:00 a 14:30 hs	Turno Tarde 14:00 a 22:30 hs	Turno Noche 22:00 a 06:30 hs	Cantidad de personal	Días de Atención
2	1	76111501-001	Hospital Geriátrico (Cantidad de Personal: 30)	Mes	Unidad	3	17	10	3	30	Lunes a Domingo Inclusive Feriados

2	2	76111501-001	Hospital de Luque (Cantidad de Personal: 22)	Mes	Unidad	3	12	6	4	22	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	3	76111501-001	Clínica Periférica Campo Vía Capiatá (Cantidad de Personal: 10)	Mes	Unidad	3	5	3	2	10	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	4	76111501-001	Clínica Periférica Boquerón (Cantidad de Personal: 10)	Mes	Unidad	3	5	3	2	10	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	5	76111501-001	Clínica Periférica 12 de Junio (Cantidad de Personal: 55)	Mes	Unidad	3	35	12	8	55	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	6	76111501-001	Clínica Periférica Nanawa (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	3	5	2	1	8	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	7	76111501-001	Clínica Periférica Isla Poi (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	3	5	2	1	8	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	8	76111501-001	Clínica Periférica Yrendague (Mariano Roque Alonso) (Cantidad de Personal: 16)	Mes	Unidad	3	10	5	1	16	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	9	76111501-001	Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del IPS (Cantidad de Personal: 150)	Mes	Unidad	3	80	45	25	150	Lunes a Domingo Inclusive Feriados
2	10	76111501-001	Centro Odontológico (Cantidad de Personal: 4)	Mes	Unidad	3	2	2	No Aplica	4	Lunes a Sábado

2	11	76111501-001	Clínica de Prevención - D.M.P. (Cantidad de Personal: 3)	Mes	Unidad	3	2	1	No Aplica	3	Lunes a Sábado
2	12	76111501-001	Centro de Reconstitución de Mezclas Para Nutrición Enteral y Parenteral (Cantidad de Personal: 3)	Mes	Unidad	3	2	1	No Aplica	3	Lunes a Sábado
	TOTAL		180	92	47	319			TOTAL		180

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

No Aplica

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento: INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Informe 1	ACTA	
Informe 2	ACTA	

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

1. Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
 - La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
 - El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
 - Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.
2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.
 3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o de cada de ahorro en un Banco de plazo y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el numeral g), se requerirá únicamente para el último pago.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

Numero de Resolución que lo adjudica. Numero de Contrato Vigente. Numero de Factura. Monto solicitado en guaraníes.

2. Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Recepción Final, debidamente firmadas por el Administrador del Contrato, elaborada y/o transcrita en base a la Constancia de Prestación de Servicio.
6. Planilla mensual por Lote e ítem donde conste la nómina de los trabajadores en relación de dependencia asignado al servicio licitado y el total de remuneraciones percibidas (acorde a la Planilla Auxiliar N° 1)
7. Planilla de Aporte al IPS
8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

Observaciones:

El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. La Dirección de Recursos e Inversiones corroborará si la empresa se encuentra al día con el Pago de Aporte Obrero Patronal.

El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria. Informe mensual de pago de salarios realizados a través de la red bancaria adjuntando documentación emitida por la entidad bancaria.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 88 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que reglamenta el Art. 63 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El pago se efectuara una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO (0,2 + 0,80 * S)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado con deducción del anticipo (solo si tiene anticipo)

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios. So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

"Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

- El Poder Judicial.

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste y sean susceptibles de transacción o conciliación, podrán ser resueltas por mediación, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y las condiciones del contrato. El proceso será presidido mediante la asistencia de un tercero neutral, denominado mediador, de conformidad a la sede establecida. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del acta de Mediación, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

- Tribunal colegiado

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

CONTRATO

Modelo de Contrato

El Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Isaías Ricardo Fretes Zárate, con C.I. N° 564.204 (art. 15° de la Ley 427/73)**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5843/2026 de fecha 22 de abril de 2026, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el Contratante, por una parte, y por la otra, la firma ., con RUC N° ., domiciliada en la calle N° . c/ (.. Paraguay), representada por el Señor , con Cédula de Identidad N° ., de acuerdo a la Escritura Pública N° , de fecha , pasada ante el/la Escribano/a ., inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

El objeto del presente Contrato es el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: xxx

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN (CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA) N° 25/26, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden

Nro. De Ítem/Lote

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

[Formato de Tabla para contrato abierto - cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden

Nro. De Ítem/Lote

Total: [sumatoria de columna de cantidades mínimas y sumatoria de columna de cantidades máximas]

[Formato de Tabla para contrato abierto montos mínimos y máximos]

Nro. de orden

Nro. de ítem/lote

MONTO MÍNIMO

Gs.

MONTO MÁXIMO

Gs.

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de _____ y el monto máximo es de _____

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

2(dos) meses, a partir de la suscripción del contrato

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.